CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

SALON CENTRAL DE SESIONES ‘‘LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO’’

ACTA No. 017 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DE MARZO 16 DEL 2013

HORA DE INICIO: 8:00 A.M.

1er. PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2013

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C. SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA
Presidenta

H.C. JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
Primer Vicepresidente

H.C. DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ
Segundo Vicepresidente

NUBIA SUÁREZ RANGEL
Secretaria General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO

Asistentes a la Plenaria

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO ARÉVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAÚL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZÁLEZ
EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ

La Presidencia solicita a la señora Secretaria hacer el Primer llamado a lista.

La Secretaria procede hacer el primer llamado a lista e informa que han respondido diez (13) Honorables Concejales, por lo tanto existe quórum decisorio.

Habiendo quórum decisorio, Vamos hacer un receso unos 10 minuticos, Señor Secretario vamos hacer un cambio en el orden del día, entonces vamos a mirar el punto número 6 y 7 pasan al quinto y pasa al fin.

El Secretario, vamos procede a dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DIA

1.- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

2.- CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.

4.- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.

5.- INVITACION CORONEL LEONARDO VARGAS VILLEGAS, COMANDANTE ZONA 5 DE RECLUTAMIENTO.

TEMA: TRAMITES SITUACION MILITAR Y RECLUTAMIENTO.

6.- LECTURA DE COMUNICACIONES.

7.- PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Bucaramanga, sábado 16 de Marzo de 2013 Hora: 8:00 A.M.

Presidenta H.C. SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA

Primer Vicepresidente H.C. JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL

Segundo Vicepresidente H.C. DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ

Secretaria General NUBIA SUÁREZ RANGEL

Señora Secretaria, ha sido leída el orden del día, Señora Presidenta.

Presidencia, haciendo leída el orden del día, pongo a consideración del mismo lo aprueban los honorables concejales, tiene la palabra el honorable concejal Uriel Ortiz Ruiz del partido liberal.

INTERVENCION DEL HONORABLES COCNEJAL URIEL ORTIZ RUIZ DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO.

Gracias Presidenta para solicitar una modificación en el orden del día, en el punto correspondencia y proposiciones sea subido antes de iniciar el tema, gracias presidenta.

La Presidencia, aprueban los honorables concejales que le punto 6 y 7 se pasen al quinto y el quinto pase al final del orden del día.

Señora Secretaria, así ha sido Señora Presidenta.

La Presidencia, continuemos señor Secretario.

Señor Secretario, continuamos con el orden del día, de acuerdo con la modificación.

3.- HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.

La Secretaria solicita a los asistentes colocarse de pie para entonar las notas del himno de la ciudad de Bucaramanga.

Señora Presidenta por favor continuamos Señora Secretaria.

Señora Secretaria así será Señora Presidenta, continuamos con el orden del día.

4.- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.

Señora Presidenta se designa la plenaria de la presente plenaria al H.C. John Jairo Claro Arévalo.

La Presidenta solicita a la Secretaria continuar con el orden del día.

La Secretaria, así será Señora Presidenta.

5.- LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señor Secretario, no hay comunicaciones, continuamos con el orden del día.

7.- PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Señor Secretario, Señora Presidenta ahí una proposición que procedo a dar lectura.

Cítese a la Secretaria de salud y Ambiente Dra. Claudia Mercedes Amaya Ayala, el Secretario del Interior Dr. René Rodrigo Garzón, la Secretario de planeación Dr. Mauricio Mejía y al Director de la CDMB Dr. Ludwing Arley Anaya para que responda el siguiente cuestionario:

1-Que campañas de Educación Ambiental se desarrollaron en el año 2012, informar números de contratos, objeto, valor, nombre del contratista y cuales se tienen proyectado realizar en el año 2013.

2-Que acciones a desarrollado su dependencia para el control de la contaminación del aire provocado por el parque automotor, igualmente contaminación de ruido y contaminación visual.

3-Que tipos de infracciones o sanciones a realizado su despacho en el año 2012 y lo que va corrido del 2013 en el Municipio de Bucaramanga.

4-Que campañas lideran su despacho para mejorar la calidad ambiental de Bucaramanga y que costos tienen cada una de ellas.
5-Cuantas decibeles (ruido) máximo y mínimo se ha detectado en el Municipio de Bucaramanga señalando los factores que más registran este tipo de contaminación, fecha de estudio.

6-Acciones adelantadas por su dependencia sobre la incontrolada contaminación visual en la ciudad.

7-con que periodicidad se verifica a las entidades encargadas de expedir los certificados técnico-mecánicos y que controles se llevan para verificar la correcta expedición de los mismos.

8-Número de procesos administrativos adelantados por su despacho para la Institución de vallas sin el lleno de los requisitos en el año 2012 y lo que va del año 2013 y cuales han sido los resultados de los mismos.

9-Requisito exigidos por la Administración Municipal para la instalación de pasacalles.

10- Existe por parte del municipio un inventario actualizado de vallas instaladas, lo mismo que de estructuras para vallas que no poseen publicidad.

11- Se tiene por parte de la Administración Municipal un censo de vallas ilegales, cual ha sido el incremento en el último año.

Proposición presentada por la honorable concejala Carmen Lucia Agredo Acevedo del partido Conservador Colombiano y el honorable concejal Cristian Alberto Arguello Gómez del partido verde. Ha sido leída la proposición Señora Presidenta.

Presidencia, tiene la palabra el honorable concejal Edgar Suarez Gutiérrez del partido cambio radical.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ DEL CAMBIO RADICAL.

Gracias Presidenta, un saludo a todos, Presidenta es para anexarle una pregunta a esa proposición, si ahí tiene los autores y es ¿en qué estado se encuentran los procesos policivos de las vallas y que resultado ha dado el desmonte en los últimos cinco años?

Presidencia, Señor Secretario por favor tomar atenta nota de la proposición para adicionarla presentada por el partido conservador de la doctora Carmen Lucia Agredo Acevedo y el partido verde el honorable concejal Cristian Alberto Arguello Gómez, aprueban los honorables concejales la proposición presentada.

Señor Secretario, ha sido aprobado la proposición Señora Presidenta.

Presidencia, continuamos Señor Secretario.

Señor Secretario, ahí una exaltación, exaltación orden de ciudad de Bucaramanga categoría al mérito científico y tecnológico, en virtud del artículo 221, acuerdo 040 de 1994 el reglamento interno del concejo de Bucaramanga presento a consideración en la plenaria en la corporación la solicitud y reconocimiento a la meritoria labor de la Universidad Santo Tomas Bucaramanga con la orden de ciudad de Bucaramanga a la categoría al mérito científico y tecnológico desarrollada dentro de la comunidad y sociedad bumanguesa, la Universidad Santo Tomas primer claustro universitario de Colombia celebra 40 años de historia en Santander, dando educación superior y de alta calidad, gracias a la certificación de todos los procesos visiónales de enseñanza, investigación y de proyección social, la universidad santo tomas Bucaramanga, gracias a su trabajo continuo de investigaciones y desarrollo programas ha contribuido a 40 años por mejoramiento de calidad de vida y al desarrollo económico de la región, la universidad Santo Tomás Bucaramanga inspirada en el pensamiento humanístico de Santo Tomás de Aquino ha promovido durante 40 años la formación integral de sus estudiantes de manera ética, creativa y crítica a las exigencias de la vida, por todo esos aportes y servicios a la ciudad bumanguesa Y Santandereana, es para el Consejo municipal de Bucaramanga, es motivo de orgullo y exaltar y hacer público el reconocimiento que en la fecha y hora que señale la mesa directiva a la Universidad Santo Tomás Bucaramanga encabeza de sus directivos por sus 40 años dedicados a la formación académica y de vida de los jóvenes de nuestra ciudad capital. Es presentada por el honorable concejal Christian Alberto Argüello Gómez del partido verde.

Presidencia, y después de haberle dado lectura a esta proposición sobre la esa exaltación a la Universidad Santo Tomás ya había sido presentada una proposición también por la doctora Carmen Lucía Quevedo Acevedo del partido conservador, sobre los 40 años pero quisiera preguntarles al señor secretario si esas exaltaciones corresponde a lo mismo para adicionarla.

Señor Secretario, Señora Presidenta le informo que esta

misma proposición de exaltación para la Universidad Santo Tomás, ya se encuentra presentada por la honorable concejala Carmen Lucía Agredo Acevedo.

Presidencia, Tiene la palabra la honorable concejala Carmen Lucía Agredo Acevedo del Partido Conservador colombiano.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO DE PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.

Si señora presidenta es que esa proposición ya fue aprobada hace varios días y inclusive ya están el decreto y en resolución, pero invito a los honorables concejales que si quieren participar, allá también el concejal que nos unamos en esta proposición porque ellos son 40 años de la Universidad Santo Tomás, pero no importa pero se puede volver a rectificar esa proposición.

Presidencia, bueno considerando que ya había sido una proposición presentada por la doctora Carmen Lucía Agredo Acevedo, sobre la exaltación a la Universidad Santo Tomás sus 40 años específicamente la facultad de economía, quiero preguntarle a los honorables concejales si aprueban que se adicione la proposición también presentar por el honorable concejal Christian Niño Ruiz del partido de la U y el honorable concejal Christian Alberto Argüello Gómez del partido verde, lo aprueban los honorables concejales.

Señor Secretario, Así será señora presidenta.

Presidencia, tiene la palabra el honorable Concejal Dionisio Carrero Correa del Partido Liberal colombiano.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO.

Gracias señor presidente un saludo para la mesa directiva, invitados e citantes, honorables concejales y asistentes del recinto.

Quiero hoy presentar una proposición a nombre de mi glorioso partido liberal, toda la bancada, los siete

integrantes, donde citamos, solicitamos se cite al secretario infraestructura, de planeación, al jefe espacio público, al director de tránsito de la ciudad Bucaramanga, para que sobre el tema de los parqueaderos nos resuelva unas inquietudes, aportas que estamos en aprobar el plan de ordenamiento territorial, entonces con los siguientes puntos son:

1. De los parqueaderos de la ciudad como se accede, como se facilita, cual es el procedimiento para tener el requisitos de licencia de un parqueadero.

2. Sobre las zonas de parqueo en los clínicas, restaurantes y otros negocios de la ciudad, Como a establecido y como se ha dejado pasar inadvertido sin parqueadero en la ciudad doctor Cristian, locales.

3. Definir que nos defina cuál es el plan especial de parqueadero, nos dice aquí el doctor Henry Gamboa las zonas de aceleración doctor Henry Gamboa, que es usted aquí tanto a trabajado y la desaceleración de los conjuntos residenciales para ingreso de los parqueaderos, los clínicas y centros comerciales y grandes superficies de la ciudad, honorables concejales construyen sin parqueaderos y licencia de construcción sin tener parqueaderos.

4.Cuál es la cuota de parqueaderos para establecimientos comerciales, industriales y la dotación de los mismos.

Esa es la proposición, de todos modos el partido liberal hemos tenido un estudio sobre eso y lo vamos a complementar para cuando usted doctora Sandra Pachón, lo tenga o lo estime conveniente, muchas gracias Señora Presidenta. Proposición presentada por Jaime Andrés Beltrán Martínez, Uriel Ortiz Ruiz, Nancy Elvira Lora, Sonia Smith Navas Vargas, Henry Gamboa Meza, Marta Antolinez García, Dionicio Carrero Correa, gracias Señora Presidenta.

Presidencia, A usted honorable concejal, tiene la palabra el honorable concejal Henry Gamboa Meza del partido liberal Colombiano.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO.

Presidenta este tema muy importantísimo para el tema de la movilidad Bucaramanga, ya que hoy por hoy se ha hecho un buen trabajo con la recuperación del espacio público con las ventas ambulantes, es importante el tema de la recuperación de parte de la solución del parqueadero, de la infraestructura el parqueaderos, le quiero adicionar una pregunta es ¿con que tiene establecido los planes de plantación y de regularización sobre exigencias de parqueadero a las grandes áreas construidas?, es importantísimo eso porque tratar de estar generando problemas, son estas grandes construcciones, eso para adicionasen el cuestionario.

Presidencia, gracias a usted honorable Concejal, señor secretario por favor adicionar a la proposición presentada por el Partido Liberal colombiano, aprueba los honorables concejales la proposición presentada por el Partido Liberal colombiano.

Señor Secretario, ha sido aprobada Señora Presidenta.

Presidenta, continuamos Señor Secretario.

Señor Secretario, no hay más proposiciones, continuamos con el orden del día.

5.- INVITACION CORONEL LEONARDO VARGAS VILLEGAS, COMANDANTE ZONA 5 DE RECLUTAMIENTO.

TEMA: TRAMITES SITUACION MILITAR Y RECLUTAMIENTO.

Presidencia, muy buenos días a la mesa directiva, honorables concejales, citantes e invitados y asistentes al recinto. Quiero iniciar con esta sesión haciendo una exaltación importante a todos los ediles del municipio Bucaramanga, hoy donde se conmemora el Día del Comunero de acuerdo al proyecto a un acuerdo municipal que es el 005 del 1998, donde se resalta esa labor tan importante en convivencia, en participación que vienen haciendo estas personas en la ciudad de Bucaramanga, son 140 Ediles que lideran procesos importantes en la ciudad y para la cual el concejo Bucaramanga, hoy se le felicita, y se le agradece y de manera participativa estará el lunes a las 5:00 P.M. de la tarde que haciendo una invitación para que estos 150 Ediles o Comuneros de Bucaramanga hagan presencia en el Concejo de la ciudad, hoy el acuerdo establece

el 16 de marzo se haga un acto o se realice un acto académico, pero en vista que hoy es la elección del presidente de ASOJUNTAS, en las horas de la mañana fue imposible y en las horas de la tarde se tiene previsto algo con el municipio, entonces se han citado para el lunes a las 5:00 P.M., pero si quieres vemos desde concejo gracias Bucaramanga manifestar nuestro aprecio y ese sentido pertenencia de muchos dirigentes Ediles que viene desarrollando un papel importante en las diferentes comunas y que obviamente han trabajado con enlace con la Junta de Acción Comunal, posteriormente quiero darle paso al Coronel Leonardo Vargas Villegas, comandante zona cinco de reclutamiento, donde la bancada del partido liberal han querido presentar este tema tan importante como son trámites y situación militar y reclutamiento encabeza de la honorable concejala Nancy Elvira Rueda, tiene la palabra el honorable Concejal Henry Gamboa Meza, vocero de la bancada del Partido Liberal colombiano.

INTEVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO.

Al nombre del partido Liberal y toda su bancada damos inicio a esta sesión importantísima, cualquiera desapercibido mirará, el cuestionario que le hicimos y la temática que todo es odio, pero resulta y en caso mío propio uno desconoce mucho el tema de la fuerza militar de Colombia, de verdad creo que esa fue la mayor razón por la cual nos vimos obligado a traer aquí al brigadier, al coronel para que nos explique un poco de qué significa en muchos temas en cuanto lo fuerza militares de Colombia, es la primera pregunta, es que porque aquí hay varios elementos que tiene que ver con la seguridad del país y las desconocemos, en particular estoy investigando y encontré una cantidad de cosas de verdad las desconocía, es importante para todos preguntarle acá al Coronel, ¿que son la fuerzas militares de Colombia?, ¿que son las instituciones castrenses?, ¿cómo está conformado esta fuerzas castrenses?, lo que nosotros llamamos F.F. M.M. qué significa eso?, ¿cuantos efectivos tiene actualmente?, el tema ¿qué significa las fuerzas pública?, son las mismas fuerzas militares, o ahí algo más, está metido el INPEC, esta metió la policía Nacional ahí en esa conformación, qué papel desempeña la policía en el sector rural, si aquí el conocimiento dado que tenemos que el ejército esta para los sectores rurales y la

policía para los sectores urbanos, pero uno ve, unos bloques, unidades, con unas estructuras especial de armamento militar de la policía, entonces nos gustaría conocer la razón de esas cosas, nos obliga a conocer porque la gente nos pide asesoramiento en el sector rural, el sector urbano una vez el ejército por ahí haciendo controles operativos en el sector urbano que una vez ve el ejército por ahí haciendo controles, operativos en el sector urbano o en qué casos se puede presentar, importantísimo eso ya que usted que está acá aprovechamos este conocimiento, cual es la estructura orgánica de la fuerza militares?, nos hablan que aquí en Bucaramanga, se habla de la quinta brigada, pero sé que hay división, que también pertenecemos a la segunda división, ¿cuál es su cobertura geográfica?, nos gustaría conocer nos hablan de fuerzas especiales, brigada de aviación etc, nos gustaría que nos diera una ilustración aquí en este día Coronel abusando aquí de su bondad y una pregunta que de hecho toda la vida y yo tanto que la he hecho ¿qué hacemos con un poco de soldados en el Sinaí y cuál es el papel que hacen el ejército la fuerza militar es aquí en el Sinaí?, sería bueno otra cosa que nos gustaría saber, porque es que cuando uno entra a mirar el servicio militar obligatorio, usted me puso a revisar y encontré, que en muchos países, encontramos en los países según encontramos, algunos países, como los países árabes no hay fuerzas armadas, hay en otros países en un gran número y en lo más desarrollado se encuentra que hay fuerzas armadas de reclutamiento voluntario o como profesional y hay otros servicios militares obligatorios, pero ya has determinado a través de leyes y modificaciones de la constitución de otros país de abolir el servicio militar obligatorio efectivamente que en Colombia el servicio militar es obligatorio, porque Colombia y en los países que no hay porque no podríamos tener unas Fuerzas Armadas de reclutamiento voluntario, como proyecto de ley, que se pasó creo que por ahí en la ciudadanía en el 2005, 2006, 2007 y creo que fracaso ese tema, entonces porque Colombia y cuando estamos obligados a cumplir este requisito, la gente desconoce esta legislación, los muchachos salen del servicio cuando están en undécimo grado, cuando los llaman los rectores y le dicen vamos a pasar el listado a la quinta brigada, ahí empieza a conocer el muchacho de su compromiso, ni si quiera psicológicamente lo estamos preparando a tomar esa decisión y además es decisión porque es obligatorio, salvo algunas excepciones, los pelados a esas alturas del partido se pregunta ¿cómo es eso? ¿come me salgo?, tengo 16 años y

estoy el 11, mejor me voy a ir del país, me voy para el Canada a estudiar, no verdad y busca ver si tiene alguna hernia, si tiene algún problema de desviación visual, alguna causal para poder eludir y la gente me rebulle a esto, por ahí hay unas estadísticas Coronel, personas que llaman remisos, que son aquellas personas que presentan los tres exámenes y resulta que cuando ya clasifican el tipo no llega, ese es el famoso remiso, ahí más del 10% de los efectivos que son remisos, entonces quiere decir que más del 10% de son obligados no quieren ir al ejército, pero eso tiene un castigo, total porque no resuelven su problema militar, desde luego no puede trabajar casi ningún lado porque en la misma ley, lo que pasa que el sector privado no cumple la norma, pero si fuera por exigencia de la ley, toda empresa privada debería seguir la libreta militar, en la institucionalidad pública si la exigen y prácticamente ahí una muerte civil para las personas que son las famosas remisos, algunos críticos, como yo me puedo decir que soy un crítico, puedo decir que de verdad el servicio militar Colombia es para los pobres, para los de ruana, como pasa en muchísimas instituciones donde la ley no lo la aplican a los de ruana, hay algunos que no tiene el derecho de declararse objetores de conciencia, establece en la misma constitución, a estos señores son los que generalmente les ponen problema, no tiene como pagar para no prestar el servicio y anualmente más de 80.000 mil jóvenes son obligados a entrar a las fuerzas militares y es que acá hay unos antecedentes Coronel, en el caso de Tomás y Jerónimo, ellos no fueron el ejército, porque eran los hijos del doctor Uribe, como es que tanto otros jóvenes no los pueden eximir de ese servicio sin necesidad de declarar los remiso, importantísimo ese tema, de igualmente me gustaría saber cuáles son las modalidades y formas de prestación del servicio, y en que entidades se presta, aquí hablamos de algo de soldados regular, soldado profesional, soldado bachiller, auxiliar de policía y auxiliar del INPEC, cuáles son las entidades, yo puedo ir a prestar mi servicio militar, es importantísimo eso para la gente me pregunta uno en los sectores populares, porque ellos de eso, desconocen de esto, el tema de la compensación militar, quiero quedarme aquí para que el tema, si la corte constitucional lo declaró inexequible, en el artículo 22 de esta ley, sobre la compensación militar, porque a un la están cobrando?, es mi pregunta si hay una ley posterior que volvió a rectificar, pero esto fue declarado inexequible y nos gustaría que eso no lo explicara hoy, igualmente nos

diera algo sobre las excepciones que hay para no prestar el servicio, estado que desarrollan los colegios militares y cuáles son las infracciones que puede cometer un joven en su proceso o en su trámite de prestar o no prestar el servicio militar obligatorio, ahí se ve abocado a más de diez situaciones, nos gustaría que nos la explicara con detalle igualmente para tener el conocimiento, por lo demás le agradezco su presencia coronel, afecto que mis compañeros, que tiene igualmente la temática complementaria para este debate muy importante, muy amable Presidente.

Presidencia, Con gusto concejal, tiene la palabra El honorable concejal Dionisio Carrero Correa del Partido Liberal colombiano.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIONISIO CARRERO CORREA DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO.

Muchas gracias señor presidente, un saludo para la mesa directiva para los honorables concejales invitados visitantes y asistentes al recinto.

Coronel Leonardo Vargas ligeras, comandante de zona cinco de reclutamiento, bueno ya el doctor Henry Gamboa, ha hecho un importante intervención, igualmente reciba un saludo cordial y de amistad, el Partido Liberal y de toda la corporación bienvenido Coronel, inicialmente preguntaba Henry Gamboa que, que era F.F. MM, seguramente doctor Henry, ahí como para algo jocoso seguramente doctor Claro, no es una emisora no, entonces la respuesta salta a la vista, mire doctora Carmen Lucía Agredo Acevedo, anímese que los campesinos de Zapatoca, como los de cualquier provincia de Santandereana aquí, estoy de acuerdo con el doctor Henry y esto aquí la ocasión pasada también que vino un general y manifesté este tema, dice el doctor Henry, que prestar el servicio militares para los de ruana, claro, para los de ruana de clima frio, pero para los de poncho de clima caliente, es para los más humildes y el coronel, lo invitaría usted a que revisáramos el tema y siempre de venir aquí invitamos a un coronel a un encargado de esta comandancia, esta zona de reclutamiento, siempre le voy a encomendar, miren los campesinos, soy de García Rovira, soy nacido en una vereda que se llama el Doval, municipio de Carcaci, provincia de García Rovira, la gente con mucha humildad

trayendo sus mercaditos para la plaza para que lo consumen todo los colombianos, y Coronel por ejemplo allí esa tierra de mi provincia, lo que se hace es batidas, para llevarse a los campesinos, para que prestan servicio militar, obviamente hay que hacerlo, pero si los invito que revisen ese tema, porque está quedando los campos sin muchachos para que trabajen, después que van y cogen el fusil, no sé cómo se llama esos fusiles E3, A3, pero por ahí los he escuchado en las películas, no quieren coger un azadón, no quiero volver a sus fincas doctor Diego Fran Ariza, entonces ese tema el doctor Henry Gamboa lo decía de una manera jucosa, pero es la verdad, mientras aquí en la ciudad y en las capitales de provincia, hay muchachos que quieren ir a prestar el servicio militar, que de pronto están en otros temas doctor Cristian Argüello, en aquello diferente a ser personas, que le den algo bueno a la ciudad y a la sociedad, que se convierten en otras cosas diferentes y no tiene ningún orientación hay que mirar esa gente también como se les ayuda, llevándolos allí a que prestar servicio militar y tratando que no tanto campesino no vaya porque los campos se nos están quedando sin gente para trabajar, ese es una de las inquietudes profesionalizar más como lo he venido haciendo el ejército el servicio militar, con respecto a los jóvenes que están haciendo grado cuarto, tercero, hoy como octavo, noveno es que se dice hoy, entonces hacer como las universidades cuando llegan allí a los establecimientos y dicen bueno ahí estos perfiles, hay tal cosa, para que no lleguen al grado 11, los mismo padres de familia y los muchachos y no saben si son remisos y se presentan allí en muchas veces los jóvenes se convierten en remisos coronel Villegas, es porque no saben, no más porque la gente no quiere acudir allí, yo creo que la mayoría a lo que más le temen, lo decía el doctor Henry y es cierto es a prestar servicio militar, todo el mundo le tiene miedo y yo si no le tuve miedo porque presté servicio militar en La Guajira, doctor Diego Fran Ariza, fui claro porque me gustas el corte así de bajito, fui soldado del ejército de Colombia en el año 80, 81 en la fuerza de tarea Rondon, ayer me tocaba el fusil Con roda chines, bueno Coronel entonces eso es para que la gente ojalá especialmente los jóvenes de Bucaramanga que tengan ese conocimiento, y no lleguen allí precisamente ya con esa faltica de remiso, que eso se les convierte en dinero, obviamente al ejército y a la fuerza militares entre más paguen mejor, porque es plata que se utiliza para la seguridad y para la guerra de este país, la guerra interna que vivimos así queramos decir que no, y otra pregunta que

prestamos el servicio militar es el servicio militar ese servicio militar no sirve para la pensión, como se hace para solicitar que le valoren eso que le, bueno que le certifiquen o homologuen, doctor Edgar habilite para que si sirve o no sirve a veces ese añito hace falta para completar el tiempo, mire otra cosa, sí que la verdad que respeto todas las instituciones y respeto muchísimo la fuerza militares, porque uno cuando sale el coronel a viajar, uno encuentra la seguridad a mí me da mucha alegría, cuando los muchachos allá, le hacen a uno le hacen allá bien, que vamos seguros, mire que quiere uno, quiere seguridad y ustedes la están brindando y de verdad que en el nombre de esta corporación y de mi partido agradecemos eso, porque soy una persona que me desplazo mucho por tierra, hace unos días fui entre Sogamoso y Yopal y vi mucho militar y guardando esa seguridad tan interesante porque a uno le da miedo, eso no es un secreto, si esto pienso que ustedes los militares deberían enviar una vos de protesta o censura a los medios de televisión, estoy mirando un programa que me gusta verlo para saber la historia de Colombia y es en ese programa que están pasando doctor Diego Fran Ariza, los Tres Caines si es una cosa que sucedió es lamentablemente en nuestro país pero deja mal parada a los militares, que son los que andaban con los paramilitares, son los que le dan la información o sea eran de la misma fuerza pública y privada y si pienso que hoy estamos viviendo un proceso de paz que queremos Paz y eso deja un mal mensaje a los jóvenes de nuestro país, muchas gracias Señora Presidenta del Partido Liberal.

Presidenta, a usted honorable Concejal, tiene la palabra La honorable concejala Nancy Elvira Lora del Partido Liberal colombiano.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA NANCY ELVIRA LORA DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO.

Gracias Señor Presidente, un saludo muy especial a la mesa directiva, invitados e citantes, honorables concejales y asistentes al recinto.

La verdad lo que han expuesto aquí los compañeros de la bancada liberal es un tema muy importante e todas esas preguntas, simplemente quería agradecerle al coronel, por haberse, haber atendido nuestra invitación y de

alguna manera pues darnos detalladamente las explicaciones que nosotros pues que como decía nuestro compañero Henry, no estamos muy bien empapados de la como de las cosas militares, si quería Coronel preguntarle ¿cuándo una persona Es apta para ir a prestar el servicio militar? porque uno escucha muchas cosas que cuando una persona que tiene una hernia, que tiene una mejor dicho miles de enfermedades, o sea no pueden ir a prestar el servicio militar, acá nuestro compañero Dionisio decía que él había ido a prestar el servicio militar, pero pienso en el caso de él tan pequeñito, si puedo haberlo prestado, por la estatura pienso que si habría uniforme para él, otra preguntica que quería hacerle coronel de verdad que ¿cuándo una persona se consideran remisa y cuando puede definir su situación militar ya que cuando consideran remisas multadas y pienso que no tiene como la opción de estar allí presentes?, esa más que todo una inquietud y que también que la gente como decía Henry, la gente de los estratos 1, 2 y 3, son las personas más afectadas con este tema y sería muy bueno para nosotros tener buena claridad, para así poder así darles una respuesta y mirar en que le podemos colaborar, gracias Señora Presidenta.

Presidencia, a usted honorable Concejala, tiene la palabra la honorable concejala Sonia Smith Navas Vargas del partido liberal colombiano.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA SONIA SMITH NAVAS VARGAS DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO.

Gracias Presidenta, muy buenas días para la mesa directiva, invitados e citantes, honorables concejales y asistentes al recinto.

muchísimas gracias por estar acá en el concejo, para resolver con nuestras inquietudes que tenemos los honorables concejales, las inquietudes que tenemos nosotros concejales, más que todo radica en las inquietudes que nos hacen llegar la comunidad, la comunidad porque ellos para ir al ejército muchas veces es muy incómodo, porque no encuentran la misma situación o la misma confianza que buscar de pronto un concejal para que lo oriente y para que lo asesore, entonces por el cuestionario que pase el Partido Liberal si me parece muy importante que aparte que no

lo resolviera verbalmente también no la pasara por escrito para que nosotros tuviéramos una base, para poder decir a las personas y poder las orientar y poderlas guiar, como llegar al ejército y más que todo las inquietudes de nosotros con en cuanto sobre las libretas militares, en la parte remisos si bien es cierto bien ahí con 10% de remisos que registra el ejército, esos remisos se presenta muchas veces por miedo, por temor, a presentar el servicio militar por desconocimiento que hacer para hechos tramitarle la libreta militar, muchos de ellos son hijos únicos, que los coge el ejército y ellos no conocen los derechos que por de pronto de no ser hijo único, no tiene derecho de prestar el servicio militar o que de pronto que el hermano eran dos hermanos y uno presto el servicio militar y un hermano que prestando el servicio militar, tiene el otro la obligación, o la mamá mandar a ese otro hijo a volver a prestar servicio militar, otra pregunta es, ¿si un joven ya salió remiso pero ya es mayor de edad, ya está estudiando debe presta el servicio militar porque se escóndete toda la batidas, como hace para ir a tramitar si esa persona ya está trabajando y ya está estudiando, muchos por ejemplo el caso mío de la empresa hace poco se llevaron a varios e hicieron una batida del ejército y varios jóvenes eran remisos pero estaba trabajando y muchos de ellos, unos eran solteros, otros ya tenían familias, no son casados pero tienen familia y aun así se lo llevo el ejército, entonces quisiera saber si ellos podían dejar porque están dando sustento a su familia son estrato que dice mi compañeros de banca, que son estratos 1, estrato 2 y aun así se lo llevaron a prestar servicio militar, otra pregunta que me parece pienso que puede ser una falencia que tiene el ejército y no sé pase que tarifas tiene en cuanto el costo de la libreta militar, siguen las especulaciones y no hay quien pare eso de que muchas personas que tienen el poder económico y le dicen que le tramito la tarjeta militar pero deme 5 millones y yo se lo saco de me 7 millones o 3 millones y a muchas personas y a lo largo del tiempo, he visto esa mano estafas, pero eso se debe a la falta información y a la falta de decir exactamente cuánto vale una libreta militar, si bien es cierto un joven que sale como de la Universidad, por decir algo en la UIS, en la UIS un joven sale de un colegio como la quinta el puente, como el colegio San Pedro, allá le pasan una matrícula y dice bueno su matrícula es de 4 millones y medio un ejemplo, pero ya sabes que ese es el valor y eso lo que tiene que cancelar, pero en cuanto a la libreta militar llegan

liquidaciones de 20 millones, de 18 millones así la persona tenga cómo cancelarlo y dice eso muy costoso, es más bien espere que sea remiso hasta que sea mayor de edad, y este trabajando y de una vez trabajan, entonces ahí está perdiendo el ejército, pienso que debe que colocar o no sé en qué parámetros es que cobran y muchas veces dicen que es la declaración de renta de los padres afortunadamente, nunca tuve problema con los hijos porque tuve dos niñas y no van prestar el servicio militar, pero los que tiene hijos si tiene ese inconveniente, entonces muchas veces dice si no va a prestar el servicio militar, porque pienso que el servicio militar que debe inculcarse y debe ser más voluntario que obligatorio, porque cuando las cosas que se hacen obligatorias no se hacen bien, por eso hay muchos soldados que sale de prestar servicio militar y son aquellos que se vuelven sicarios, que se vuelven atracadores, porque tienen como ese resentimiento, deben cogerle ese amor y deben inculcando desde el colegio a ser una metodología para cuando ellos vayan a prestar el servicio militar pierdan ese temor de que el servicio militar es malo y le incapacitar que lo jóvenes que prestan el servicio militar no los mandan de una vez a combate, para eso están los otros soldados que son los no me acuerdo nombre de los soldados que los mandan guantes si no estoy mal, entonces hay que quitarle ese temor y si quisiera que me digiera como es el parámetro para liquidación de lo que son la libretas militares cuanto las personas están remisas y si las personas y una persona que ya está trabajando es remiso, como debe acudir y que hacer para que le entreguen su libreta militar y cuánto debe cancelar esa persona que gana un salario mínimo o que ya tiene un hijo, o hay muchas veces remisos que son ya de 40 años, 45 y no tienes su libreta militare, pero aún sigue siendo remisos y no han definido su situación militar muchas gracias mi coronel.

Presidencia, gracias a usted honorable concejala, tiene palabra la honorable concejala Marta Antolínez García del Partido Liberal colombiano.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL LA MARTA ANTOLINEZ GARCÍA DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO.

Gracias Señora Presidenta, muy buenos días para la mesa directiva, honorables concejales, invitados e citantes

y asistentes al recinto.

Darle bienvenida a esta institución vemos que es una persona muy sencilla y agradable, se le nota a leguas Coronel, tiene un carisma espectacular, una persona muy sencilla, porque llega solo al recinto, no vienen con compañía te soldados de personas o están afuera, o no viene solito, yo lo puedo acompañar a la salida, la verdad que se ve la sencillez de la persona, agradecerle el gesto que tiene con la institución y con los honorables concejales, Coronel Villegas, me quedan una inquietud de la bancada del partido liberal ha sido muy estudioso en el tema los remisos son los que habiendo sido citados a concentración no se presentará la fecha y en ningún lugar, en el lugar indicado por las autoridades de reclutamiento, un remiso también puede definir su situación militar de dos formas incorporándose para prestar el servicio militar y en este caso exento de pagar multas o demostrando que lección legal solicitud dirigida a la autoridad correspondiente, anexando los soportes o pruebas necesarias al fin que la junta de remisos tome la decisión, por lo menos un remiso nuevamente es incorporado a prestar el servicio militar, esa persona queda exento de pagar la multa por ser un infractor y quien da los soportes legales para que esa multa sea levantada o si esa multa se le va otorgar a esa persona, creo que la multa es equivalente a dos salarios mínimos vigentes por cada año de retardo o de infracción que puede acceder la persona revisa, alcanza exceder hasta 20 salarios mínimos esa es una de mis preguntas, otra pregunta Coronel es la situación que se presenta ante el ejército para las empresas, que estrategias tienen ustedes como ejército para la verificación de las entidades públicas o privadas, Centro o entidades de educación superior, que vinculen a empleados o personas sin definir la situación militar, ¿cuál es la sanción para estas empresas, para estas personas o estos institutos? también quisiera saber ¿cómo se detecta una libreta militar falsificada?, nada que la tecnología que utilizan hoy en los casos de los documentos como es que la misma cédula, el pase, etc, como hacen ustedes cuando los retenes ustedes piden y exigen la libreta militar y como así también la policía nacional para detectar este fraude ante estos personas, una persona o un hijo único, mujer cabeza de familia que quiere hacer el trámite de la libreta militar tiene alguna excepción y también quienes son aquellas personas que están exentos

para prestar el servicio militar, están los desmovilizados, las víctimas, los indígenas, como lo anunciaba el compañero Dionisio carrero, ciudadanos con limitaciones físicas, con limitaciones permanentes aquellos hijos únicos, algunos beneficiarios de la red unidos, a todas estas personas que se les puede practicar de estar exentos de prestar el servicio militar, por lo menos qué situación se le presenta a un joven en el trámite de una libreta militar cuando estas personas presentan un impedimento judicial, de pronto esas sean mis apreciaciones si no puede contestarme el transcurso de esta mañana, puedo ir a buscarlo las preguntas donde usted me estime inconveniente, muchas gracias Señora Presidenta.

Presidencia, a usted honorable concejala, tiene la palabra el honorable concejal Christian Alberto Argüello Gómez del partido verde.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN ALBERTO ARGÜELLO GOMEZ DEL PARTIDO VERDE.

Permiso para ausentarme, es que tengo clase en la universidad a partir de las 8:30, así como radica en la secretaria, el certificado de mi universidad, gracias.

Presidencia, tiene permiso concebido honorable concejal Cristian Alberto Arguello Gómez, le voy a conceder la palabra al honorable concejal Jaime Andrés Beltrán Martínez del partido liberal Colombiano.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO.

Gracias presidenta, un saludo para la mesa directiva, honorables concejales, citantes e invitados y asistentes del recinto.

El Coronel Vargas para los compañeros quiero tomarme unos minutos nada más, para hacer unas planteamientos importantes en un debate tan serio y tan importante para el concejo Bucaramanga, Coronel Vargas quiero iniciar agradeciéndoles la labor con ustedes están realizando en la comuna 14, en la recuperación este sector y sobre todo en la problemática que tenemos tan

delicada con los jóvenes con problema de drogadicción, sería muy importante que este apoyo social que ustedes están haciendo con el gobierno Municipal, el gobierno Departamental, las diferentes instituciones religiosas, se pudiera ampliar a diferentes zonas de la ciudad, sé que el comentario no hace parte cuestionario pero quería iniciar agradeciéndoles esa labor tan importante que vienen realizando, el entorno a las preguntas que se realizaron el cuestionario, para la banca al Partido Liberal es importante el conocimiento del desarrollo de las actividades que realiza el ejército nacional y lo que nos compete al Municipio de Bucaramanga y al Departamento de Santander, hay una inquietud generalizar, no es sólo la inquietud de las mujeres de la bancada del partido del Liberal, no solo la inquietud de algunos concejales, es la inquietud de muchas personas en Bucaramanga, ustedes tienen una herramienta muy poderosa que se llama la web, www.segundadivisión.mil.co, donde cualquier joven, cualquier familia, acceso directamente a su institución y para nosotros sería importante, ya que hay muchas preguntas frente términos que la gente desconoce, los padres de familia, desconoce los trámites, creo que mis compañeros han explicado mucho acerca de las dudas que hay, pero ustedes tienen una herramienta muy importante y en esa página web se encuentra algo que se llama oficina de atención al ciudadano, pero lamentablemente no encontramos dentro de esta herramienta tan poderosa como es la página web, la información básica sobre servicio militar si ustedes miran en las pantallas vamos presentando la página web de que ustedes refiere y sería muy importante a través del lenguaje practico, coloquial poder en este link que dice oficina de atención, pueden dar explicaciones de las preguntas más básicas, eso hace parte de poder informar y de una u otra manera de descongestionar tanto, el desgaste que ustedes tienen atender la gente para esos que son relativamente básicas, para la banca el Partido Liberal, nos interesa mucho no solamente hoy contar con su respuestas, si no puedes darle las herramientas y ahí como lo podemos ver en la página esta algunas respuestas, pero sería muy importante poder ampliarlas, ahí conceptos como remisos, multa, reservas, que son muy técnicas, ustedes no los pueden explicar en la página web, como también la metodología que se usa para el pago de la libreta militar, lo que preguntaba la concejal Sonia y también cada una de las preguntas que se ha referido podrían crear, es una herramienta muy interesante, ya que hoy en día uno desde el celular puede consultar insisten muchas facilidades, también es

importante compañeros y con la doctora Carmen Lucía que es muy juiciosa con la ley, poder hablar de la ley 48 de 1993, por la cual se reglamentan el servicio de reclutamiento y de movilización, defina en forma clara los aspectos cómo y quiénes son autoridad en servicio de reclutamiento y movilización, cuáles son las funciones de la fuerza militares y qué consiste el servicio militar obligatorio, si miramos la ley es muy amplia y muy completa, no está un rango amplio para poderlo analizarlo, pero algunos compañeros ya lo han nombrado y este debata es muy amplio y es el tema que corresponde las batidas, cuando miramos frente a la batidas, encuentro un artículo del periódico colombiano publicado el 9 de febrero de 2013, mire este artículo tan interesante que podríamos ver compañeros, habla el periódico el colombiano y cuestiona la legalidad de la batidas del ejército, entonces les voy a presentar los diferentes frentes, dice pensé que fueron prohibidas las batidas por la sentencia C-079 del 2011 de la corte constitucional, se habla que en diferentes sectores del territorio nacional se han seguido siendo esas abatidas, la abogada Gloria Lopera habla sobre la sentencia y asegura que los procedimientos del ejército son ilegales y vienen algunos derechos constitucionales, y dicen que no los pueden meter a un camión y llevárselos a otro sitio, pero escucho al Coronel Darly Zambrano comandante de la cuarta zona de reclutamiento, creo que está en la zona Antioquía y Choco y dice, mire lo que dice, la ley 48, la que yo hacía referencia de 1993, autoriza el ejército a usar la fuerza para conducir los jóvenes a las guarniciones militares y verificar sus actitudes físicas y psicológicas, la ley lo dice claramente por la fuerza así la gente se moleste y se dice el coronel Darly Zambrano o sea en este momento hay un debate entre una sentencia del 2011 y tenemos un debate entre lo que dice el coronel, por su parte Cleopatra Vásquez asesora jurídica de la cuarta zona de reclutamiento afirma la siguiente manera, una jurisprudencia de la corte jamás derogar una ley, y mientras la ley 48, este vigente se puede dar aplicación libremente y se puede contener a los ciudadanos cuando se requiera, este es el debate y sería muy importante conocer usted coronel a nivel de nuestra División, que conceptos se tiene frente a esto y como se está manejando esto el debate es muy amplio y es un debate legal, para nosotros es muy importante porque sabemos que labor que se realizan, es fundamental pero es importante que haya claridad para que este debate se dé, hablaba los compañeros y entre esos el compañero Dionisio que le gusta consultar las

telenovelas colombianas para analizar la problemática de nuestro país, pero hay un punto importante que ustedes podrían echar de mano y les podría servir mucho y es la ley antitrámite, si miramos uno de los aspectos normativos el decreto 19 2011 llamado la ley antitrámites, la cual tiene un campo de aplicación, doctor Carlos Moreno muy amplio, esta ley, sirve y dio inspiración a un grupo estudiantes de comunicación social de la UNAB y mire ellos hicieron un ejercicio académico que es interesante, con el departamento de comunicaciones que ustedes tienen en el ejército nacional podrían hacer un video oficial de este y podrían. A continuación el video.

¨La expedición de la libreta militar es un asunto que concierne a todos los hombres que cumple la mayoría de edad, ya sea vincularse al mercado laboral, en que los varones ocupan 71.6% de la tasa de ocupación, una vez cumplido los 18 años, los jóvenes deben dirigirse al distrito militar respectivo, donde deben definir su situación militar, ya sea prestando servicio por dos años o pagando la tarjeta de reservista de segunda clase, cuando la opción corresponde a la segunda alternativa, se deben reunir y entregar documentos con la fotocopia la cédula, el registro de civil de nacimiento, el diploma, y acta de grado para el caso del bachilleres, además justifica el patrimonio familiar con la declaración de renta, el registro de bienes inmuebles y el certificado ingresos, entre otros requisitos se puede total sumar 17 papeles antes de pasar a liquidar, incertidumbre poca información y falta de conociendo por los procedimientos para tener la tarjeta militar, junto el deseo de estar llamada tramitología, son razones constantes que obligar a los jóvenes acudir a los intermediarios, pero la necesidad de entrar al mercado laboral por tener un grado profesional o tecnológico apremian dentro de los jóvenes bachilleres.

¨Coronel Leonardo Vargas este video ya tiene más de 3000 visitas en Internet sería, muy interesante uno entorno a la ley antitrámites, poder analizarlo lo que se opina y mirar de qué manera podemos reducir.

Segundo usted tiene un departamento de comunicaciones muy completo porque lo conozco y podemos crear estas herramientas, son herramientas que a usted de otra manera de disminuyen la carga laboral y les genera el tener un contacto con la comunidad desde sus casa y finalizó con esto, que es otra de las polémicas

abiertas a nivel Nacional y asistido un desarrollo jurisprudencial respecto a temas que incluye el servicio militar, como el de conocimiento consentimiento, perdón me han informado y la objeción de conciencia, este tema la objeción de conciencia es muy amplio y nosotros ya conocemos varios casos, temas que la corte constitucional ha estudiado y se a pronunciado mediante sentencias de tutela, el diario el Espectador emitió un artículo en el pasado 24 de febrero en el cual enuncia que la corte constitucional lista a las fuerzas públicas para informar medidamente a los jóvenes sobre sus derechos y deberes, así como los peligros de uno otro eventualidad del servicio, eso lo decía la doctora Nancy, lo reintegro Doctora Sonia y lo establece también la corte constitucional instando a la fuerza pública de informar, esta sentencia T-976 del 2012, como la podemos ver ahí en las pantallas ahí está el artículo del espectador, el conocimiento informativo de servicio militar es muy importante y finalizo también hay un pronunciamiento de objeción de conciencia en el cual la corte constitucional protegió las convicciones y creencias de un joven cristiana, ya que en algunas creencias religiosas se dice o se prohíbe o se insta a no ir a la guerra este es un tema muy polémico a nivel nacional, este fue el caso muy conocido a nivel nacional y es un caso sobre la objeción de conciencia la cual la corte constitucional, protege las convicciones y creencias, esta fue una de las noticias creo que el coronel la conoce pero las traemos al debate hora traemos a esta invitación porque nos gustaría saber qué opinan ustedes tienen al respecto, ya que soy pastor de una iglesia cristiana ya que en nuestra denominación religiosa no tenemos esta objeción, nosotros antes a los jóvenes que sean parte la fuerza militares, porque es un procedimiento legal pero, hay muchas otras, que si lo prohíben dentro reglamento, como está manejando esto y de qué forma lo están afrontando para poder nosotros darle información clara cada una de las instituciones religiosas, de ante mano quiero agradecerle su presencia el día de hoy y espero que este novedoso debate le permita aclarar las dudas a muchos jóvenes y padres, pero sobre todo las recomendaciones no se nos quede en el interior del Consejo Bucaramanga, si no puedan ampliarse en las diferentes herramientas comunicativas que tenemos y hacer uso de ellas, hay tema muy importante como es el definir el concepto legal de las batidas y la pudimos obtener, ok, esto es lo que para algunos compañeros que no lo conocen. A continuación el video.

La corte constitucional consideró el derecho de petición de conciencia a un militar en Antioquía, el alto tribunal le ordenó al ministerio de defensa, divulgar entre todos los uniformados los alcances del fallo emitió en las últimas horas, Wilmar Darío Gallo Alcaraz, lo reclutó el ejército en Santa Fe de Antioquia en febrero 2011 y se lo llevaron al batallón Pedro justo Berrio en Bello Antioquía, Wilber Darío pertenecía a la iglesia pentecostal unidad de Colombia desde el 2004 y allí le dijeron que las armas y la fe no combinaban, la iglesia tiene unos principios básicos que es el respeto por la vida, por eso con esa razón acudió a la corte constitucional con la tutela que fue concedida, la sentencia de la corte regaña incluso altos mandos militares que con diferentes argumentos jurídicos y burocráticos intentaron bloquear el derecho a la objeción de conciencia, que en el ejército le dijeron que tenía pertenecer a una red juvenil y que el Congreso tenía que legislar y normativizar la objeción de conciencia, lo que nunca le puedes decir un capitán no me manda esto o yo no lo hago porque sería ya un rebelde, pero la corte regañona creatividad argumental de los militares y ordenador, primero separar inmediatamente a Wilber Darío de las filas del ejército y segundo al ministerio de defensa contarle a todos sus miembros que es la objeción de conciencia es un derecho que se tiene que acatar.

Muy bien queda muy bien claro esta información esto lo traemos para conocer qué opinan ustedes frente a cada uno de estos dos temas que lo hemos invitado visto la luz de la legislación y poder Coronel ser parte de las labores que ustedes están realizando, también ser parte como representantes de las comunidades de las cuales nosotros somos lo voceros y poder darle información clara y oportuna gracias presidenta y Coronel un saludo para usted.

Presidencia, a usted honorable Concejal, vamos entonces de haber escuchado a la bancada del partido liberal, Citado a aquí a invitado de manera especial al coronel Leonardo Vargas Villegas, para tocar este tema importante como son trámites y situación militar y reclutamiento, invito entonces al coronel Leonardo Vargas Villegas, para que haga una exposición de todo lo que han cuestionado la bancada del partido liberal y posteriormente las intervenciones por parte de los honorables concejales, tienes de la palabra Coronel Leonardo Vargas Villegas.

INTERVENCIÓN DEL CORONEL LEONARDO VARGAS VILLEGAS, DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DE LA ZONA CINCO DEL EJÉRCITO NACIONAL.

Muy buenos días para todos Señora Presidenta y Señores Concejales les agradezco la invitación aquí al recinto, realmente es un espacio importante para nosotros para hablar a ustedes, darle a conocer nos alegra la preocupación que tienen ustedes que le comuniquen a sus ciudadanos y estén comunicando realmente lo que estamos haciendo nosotros, especialmente en el día de hoy estamos en incorporaciones, las corporaciones de jóvenes bachilleres al servicio militar, en el coliseo Vicente Días, estamos en incorporaciones y por eso fue que me demore de pronto un poco en asistir aquí, de todas agradecer la invitación, un cuestionario extenso realmente, alcance a mirar cuatro hojas entre un cuestionario de reclutamiento, es importante y de la conocer ustedes, soy el teniente Coronel Leonardo Vargas Villegas comandante de la quinta zona reclutamiento, estrictamente en el tema de incorporaciones y reclutamiento y control de reservas, hay preguntas que hacían el señor concejal el doctor que nos hablaba primero, hay preguntas que son estrictamente operacionales, de tema de división y brigada, Le voy hablar como en la organización nuestra aquí en Bucaramanga, está la segunda división del ejército nacional y varios divisiones del ejército, que son tres divisiones, las cuales se da segunda división está el mando de Mi General Juan Pablo Amaya Alcarer comandante de la segunda edición del ejército, después nuestro superior jerárquico aquí en la zona tiene jurisdicción en el departamento Santander, Norte de Santander y Departamento de Boyacá, en el tema operacional, en el tema y de aquí en Bucaramanga y sus zonas aledañas está la quinta brigada del ejército que tiene jurisdicción en Santander, Sur de Bolívar, especialmente aquí cercano las competencias con ustedes aquí, la quinta zonas de reclutamiento, nosotros dependemos jerárquicamente aquí y lógicamente de mi General Amaya y mi Coronel g Bustillo comandante de división y de la quinta brigada, pero realmente nosotros dependemos de la dirección de reclutamiento, nuestro jefe inmediato el tema de reclutamiento es mi coronel Miguel Mejía Gutiérrez en Bogotá y mi General de la jefatura de reclutamiento Mayor General Feliz Muños Salcedo que fue comandante de esta división hasta hace dos años de esta división, realmente en el tema de

reclutamiento, pues yo me le puedo exponer los temas inquietudes que hacían los concejales, en el tema ya operacional no es realmente mi competencia y daría mal yo de pronto ir hablar temas operacionales, que este mi General Amaya y mi Coronel Bustillos, a ustedes les pido excusas en ese sentido, las fuerzas militares de Colombia pues por constitucional nacional dice la constitución que debe haber una fuerza militares constituía y organizas para defender nuestro territorio, soberanía y nación, realmente nuestra soberanía, por el tema de conflicto armado interno la función de la fuerza militares se ha dibujado y estamos apoyando realmente control interno que lo debe ser la Policía Nacional y estamos en el desarrollo de ese tema y por la amenaza cada vez ha abordado realmente las fuerza militares está apoyando en tema interno que realmente es como es constitución es función de la Policía Nacional, sea amenaza, el narcotráfico, las amenazas que tenemos internas y externas y el problema de las amenazas a crecido, pero realmente por constitución nacional, es una pirámide constitución seguridad y defensa nacional y yo creo que de ahí debemos, que de ahí debemos arrancar, para desprendernos de lo que hablamos del servicio militar obligatorio, que es de lo sentido de sociedad y bienestar y común de una sociedad, se han perdido jóvenes, hoy hablamos de, en nuestros jóvenes, hoy en día salen de su colegio se preocupa por su situación particular, que aquí no estamos hablando estratos sociales, estrato seis, estrato uno, estamos hablando de jóvenes a nivel nacional, hay un interés general Seguridad y defensa Nacional y ahí se desprende los intereses particulares de todos los ciudadanos, para yo poderme desarrollarme como persona de mi interés particular debo lógicamente garantizar un entorno de una sociedad seguridad y defensa Nacional, eso lo que tratamos de inculcar en los jóvenes, para que tengan ese sentido de patria, ese que lastimosamente se ha perdido, en el tema desde, el tema del servicio militar obligatorio, hay varios debates sobre este tema, hay un proyecto de ley 48 que está en curso, que es unificar el servicio militar a una sola modalidad, con eso estoy respondiendo las inquietudes de los concejales que hablan sobre el tema de que el servicio militar de ruana el servicio militar solo es para los de ruana y realmente, ya les explico para generemos, aclaremos esas dudas, hay un proyecto de ley, para establecer una sola categoría única de soldado arranco diciéndole esto porque están curso que no haya diferenciación y allá una igualdad en el servicio militar, no haya servicio

militar obligatorio de bachilleres, regulares y campesinos, ya se ha tratado estandarizar la modalidad de soldados campesinos, ya este año no estamos incorporando soldados campesinos lo que decía el señor concejal, está solamente el servicio militar de regulares y el servicio militar de bachilleres y eso que se está tratando de unificar, porque realmente la ley 48 es muy garantista al ciudadano, pero en el tema de servicio militar cada vez estamos más afectados en el tema incorporaciones, nos vemos en el día hoy, estamos incorporando en el concejo, entonces es la unificar el tiempo a 18 meses, ahí hay una propuesta de incentivar a ese soldado con un salario mínimo o por lo menos medio salario mínimo, porque realmente el incentivo de un soldado o una bonificación un soldado regular o bachiller es de sólo $82.000, $80.000 pesos mensuales, que realmente escasamente hay casa para sus útiles de aseo personal, eso es lograr un incentivo en ese proyecto de ley para el soldado tenga una motivación de ingresar así sea por un salario mínimo, eso está dentro del proyecto, unificar el tiempo, unificar la categoría soldado, se le dará una obligación de dinero a término medio tiempo de servicio militar, al final del servicio militar bonificación que se le daba por Ley 48 en ropa antes de irse para su casa, será en efectivo y tratar de mejorar esos incentivos al soldado, pero realmente que manejo el tema de reclutamiento aquí en nuestra jurisdicción, que en la quinta zona es Norte de Santander, Santander y Arauca, son la jurisdicción de la quinta zona, la que manejo yo, realmente uno hacer la propaganda para el servicio militar y uno se queda sin realmente, sin beneficio para inscribir al soldado, el beneficio para incentivar el servicio militar al soldado, realmente si se pone uno a retratarlos, realmente son muy pocos, un volante que yo quiero ser propaganda se queda uno corto para incentivar el servicio militar del soldado, entonces si esta ley y les doy a conocer eso porque toca mejorar, porque vamos a llegar a un punto de quiebre, donde no tenemos este para incorporar, va llegar un momento que queremos más seguridad, pero no va haber soldados para la seguridad, todos queremos seguridad, nos comprometemos con la seguridad, pero cuando les tocan a la familia, a su familia la casa, para que aporte un hijo al servicio militar nos cierran las puertas, entonces es como contradictorio ese bienestar de la sociedad, cuando nos toca ya y nos toca la puerta de que ingrese un hijo presta el servicio militar, nos cierran las puertas, entonces ahí vienen y de ahí se desprende el tema de clasificación de los

jóvenes, por ejemplo este año tenemos seis fechas de presentación de para el servicio militar, unas el primer continente por primer llamamiento a definir situación militar se hizo en el mes de enero, que eran soldados regulares, en este mes estamos haciendo clasificación de soldados bachilleres y viene otra fecha en mayo, otra fecha junio, otra fecha en agosto y otra en septiembre, regulares, bachilleres, para que el joven como por ley se presenten y define situación militar, esas son las fechas y la modalidades que tenemos en el transcurso del año, e la obligación del ciudadano es colombiano, es a cumplir 18 años definir su situación militar, antes de los 18 años o antes de la graduación del bachiller como bachiller la ley en su última modificación que fue el decreto 2248, da una exención al estudiante para que se inscriba antes de la graduación como bachiller, eso le ayuda al ciudadano, pero debe inscribirse, al término de esta inscripción y cumplía su mayoría de edad, el joven tiene que presentarse y preguntar la fecha para la cual va a ser citado, nosotros no podemos citar menores de edad, antiguamente se hacía tres o cuatro años los menores de edad podrían prestar servicio militar con la autorización de los padres, hoy en día voy por ley únicamente se cita jóvenes después de los 18 años y de asistir a su clasificación, aquí es donde radicar problema, yo creo que respondemos varias pregunta las que nos hicieron los concejales, el tema de la no presentación, que hemos visto, como un denominador que tenemos, tenemos primero la fecha de presentación del joven primero debe acercarse a preguntar su fecha, cumplió 18 años inmediatamente una alarma y preséntese a preguntar su fecha, porque el sistema reclutamiento lo cita cumplió 18 años y lo va citar con el continente que viene en curso, si el joven no se presenta inmediatamente queda remiso, lo que decía el Concejal, su obligación es clasificarse, y definir su situación militar, como ahí unas clasificaciones de los que se van a incorporar, pasa por un comité de actitud física, medico, odontólogo, psicólogo y queda clasificado como incorporado, los que son exentos de ley por ejemplo en el coliseo me gustaría que pronto mandaran un delegado a mirar, como tenemos organizado el coliseo para la clasificación de los jóvenes, exceptos de ley, se ubican a un lado, se mira lo que son hijos únicos, registro civil, si puede llegar el soporte del documento de la EPS, donde certifica o el SISBEN, también lo estamos valiendo, que donde certifique que es hijo único, que tiene hijo, no es excepción por ley de tener hijos, o sea no es excepción, pero por el

derecho al menor no lo llegamos a prestar servicios, por darle derecho humano el menor nos lo llevamos a prestar servicio, tenemos casos desplazados, es bueno aprovechar la oportunidad para informales en el transcurso de la semana, ya hace 15 días hemos hecho reuniones con el ministerio público aquí en Bucaramanga en la segunda división, Procuraduría, Defensoría del Pueblo, la Unidad Nacional de Víctimas, de aquí del departamento y se ha llegado a unos protocolos, unas rutas, donde en el servicio militar lo estamos cumpliendo, por ejemplo ahorita en el coliseo, tenemos los desplazados separamos los desplazados aún lado, miramos en el sistema SIPOT (Sistema de Población Desplazada) o en el registro único de víctimas, verificamos que esté ahí en la base de datos, inmediatamente joven se le define su situación militar, hay muchas decisiones que tiene el ciudadano hoy, para no prestar servicio, una es esa, ser desplazado, ser víctima u otra es los hijos únicos, los que tienen problemas médicos, que tienen historias clínicas, jóvenes que vienen y estuvieron en el San Camilo, psiquiatría, problemas de medicina, accidentes de tránsito, todo eso jóvenes que tiene su historia clínica, se clasifican aún lado y con nuestro médico o nuestro comité de actitud física y psicológica se mira 1 × 1 y se va definiendo su situación militar, realmente el ejército le conviene tener jóvenes con problemas en las filas, esa la clasificación es que joven de presentarse y clasificar el joven, el tema de los indígenas tocar el tema de los indígenas el concejal es lo mismo, el indígena por ley nos demuestra que es indígena y está en la base de datos del ministerio interior y justicia, si está en la base de datos como indígena que esa comunidad está registrada en la base de datos y se le avala y se le define situación al ciudadano, es bueno aclarar estos temas de SISBEN, que los ciudadanos que tienen excepción por ley, pero quiere prestar servicio militar lógicamente pueden prestar o un desplazado puede prestar servicio militar, un indígena puede prestar servicio militar, voluntariamente, voluntariamente unos firma lógicamente un documento jurídico, y lógicamente pasa a presta e ingresa a filas e ingresa a filas sin ningún problema y lógicamente se reitera con el médico, nuestra psicólogas y odontóloga que avalan el proceso, también tocaban el tema de Red Unidos, en estar en red Unidos es un programa social del Estado que le sale gratuita la libreta militar al ciudadano, pero estar en Red Unidos es una excepción legal, porque los jóvenes que están en Red Unirnos entre los 18 a 25 años que sean

aptos para prestar servicio militar pues prestar servicio militar, nosotros lo sacamos de la extrema pobreza y lo ponemos a vivir bien, lo ponemos a vivir bien en el ejército y tiene una posición de vida, como en la vida militar, entonces esa no es excepción del SIBEN, el perdón con la Red Unidos, entonces para que conozcan ustedes y pues la gente quede informada, con las estadísticas de los remisos lo que decía el señor concejal el 10% de los remisos, son inciertos muchas veces el ciudadano no asiste a la clasificación lastimosamente por el miedo de los padres, el miedo de los padres de no dejar a su hijo acercarse se lo van llegar y realmente cometen esa infracción y el mismo perjudicado es el mismo núcleo familiar, porque cuando a no dejar a su hijo presentarse, cuando vallan citarlo a liquidar su libreta le van a salir la multa de remiso, que en su época no lo dejo presentarse, le van correr, entonces es de pronto decir a esos padres de familia, que dejen acercarse a sus hijos a definir su situación militar, tenemos un problema en lo que decía también el Señor Concejal, el tema de los medios de comunicación, así como también nos ayudan bastante el tema incorporaciones y es un medio de comunicación acá tenemos la presencia de ellos que nos han colaborado bastante pero las noticias lastimosamente que son de actos terroristas eso lo que ataca realmente nos contribuyente al tema incorporaciones nos genera mala imagen con los padres de familia, pues aquí no le va gustar y que escuchen noticias de atentados terroristas, ahí de bombas, de muertos y lógicamente pues eso nos afecta realmente el tema de incorporaciones y eso también afecta para que sea no lo se presente y se genere la multas de remiso, entonces importante aclararlo, el tema de los jóvenes de ruana y no ruana la ley 48, es muy clara en el tema del servicio militar, como comandante de la quinta zona de reclutamiento, le puedo decir que la ley es muy justa en el tema el servicio militar y el joven que no ingresa filas, se ha el estrato que sea, que no ingresan afilas el ciudadano debe pagar una cuota de compensación, esa cuota compensaciones está vigente, no está derogaran, la han modificado para que el persona, pueda presentar de pronto mejor su documentación para la liquidación, pero la cuota de compensación en ningún momento ha sido o está prohibida por ley, esta esa es la justificación o lo que justifica, que el joven no ingrese a filas, el joven de acuerdo con su ingreso o su capacidad socioeconómica pues si el joven no ingresa a filas inmediatamente de que pasar por una fórmula que ordenar el Ministerio Defensa es lo que se le

aplica para la liquidación, el joven que es de estrato seis lógicamente es un ciudadano estrato seis, pues su cuota de compensación militar, es una cuota más alta y esos ingresos van a ingresar lógicamente al Fondo de Defensa Nacional, que eso lo administra el Ministerio Defensa Nacional y lo distribuye en las cuatro fuerzas armadas, Fuerza Aérea, Ejército, Armada Nacional y Policía Nacional, esa cuota de compensación militar ingresa al Fondo de Defensa Nacional y son distribuidas en las cuatro fuerzas, lo que se cobra decreto que son $82.000 de la elaboración de la libreta, esos ingresa al reclutamiento qué es lo que se sostiene en reclutamiento, resto ingresa al Fondo de Defensa Nacional, pero el tema de ruana y no ruana, creo que está justificado con el tema que paga más, esa es la realidad, el ciudadano que no ingresa a filas, por lo menos aporta con su pecunio, para la inversión de la Fuerzas Armadas, yo creo que ahí buenas y la leyes es muy justa, por eso las multas son muy onerosas, realmente las multas del reclutamiento son onerosas el tema de servicio militar, entonces el ciudadano que no ingresa filas lógicamente no paga la cuota de compensase militar, fuera de eso si no cumple la ley y no se presenta comienza, tiene un valor agregado que son las multas, entonces realmente yo creo que entonces la balanza de justicia que se aplica en ese sentido el ciudadano que es de menos recursos de estrato 1, 2, y 3, el gobierno nacional con los programas sociales del estado son también muy justos en ese sentido, en el tema de la Red Unidos, hemos hecho convocatorias especiales con los pueblos y realmente la Red Unidos sale gratuito la libreta militar y no paga ni siquiera la elaboración de la libreta, aquí hicimos una entrega de libretas en la gobernación con la presencia del señor Gobernador y se entregaron casi 200 libretas militares por Red Unidos en el que esté registrado en base datos de Red Unidos se le entrega su libreta militar gratuito, el que está registrado en el SISBEN de 55 puntos hacia abajo, está registrado en la página en el departamento prosperidad verificaba la base datos y si está registrado ahí se le aplica el descuento la cuota recompensase militar, no se le cobra cuota de compensación militar, sea realmente el ciudadano esta ene se estrato de 1 a 3 y que realmente está bien evaluado por el SISBEN y está bien evaluado, el asesor de Red Unidos, realmente s ele aplica y no se le cobra la cuota de compensación, realmente la ley es muy justa con el ciudadano, está tenemos el SISBEN, Red Unidos, y fuera de eso tenemos ley de víctimas y tiene registro de ley de víctimas o registro de unidad de víctimas le

sale gratuita la libreta militar, el tema del Desmovilizados, el Desmovilizados realmente la libreta también es gratuita, es un beneficio que se le hace al alzado en armas para que salga a la realidad de la vía civil como decimos nosotros y solucione y tenga la motivación que salir y una esa es la libreta militar, se le entrega gratuito y tiene un registro del COA, que lo hace el Ministerio Defensa Nacional una oficina que están Bogotá en San Diego el certificado COA, certificado dejado las armar y certificado por el Ministerio Defensa, no lo presenta, hay recargado por lo menos por lo menos en Bucaramanga, una persona encargar un oficial retirado maneja el tema y le damos su libreta militar gratuita al desmovilizado, también es un programa que se aplica y no hay ningún inconveniente con eso, el tema de la cuota de compensación, como se liquida la cuota de compensación la cuota de ley, cuota de compensación se debe liquidar de acuerdo con el ciudadano presente, nos decía la señora la doctora Nancy, nos habla del tema de un valor o otra doctora concejal, del tema de la el valor de la libreta no hay un estandarte libretas ni precios, el de acuerdo lo que presenté cada ciudadano, el ciudadano tiene de acuerdo a sus ingresos de eso se le liquida, que declara renta papá y mamá, se le declara con su declaración de renta, que el que no tiene y declara renta, presenta Agustín Codazzi, instrumentos públicos, presenta los ingresos o la empresas presenta su certificación de ingresos y de eso se le aplica la fórmula que es del 60% de ingresos, con el 1% del patrimonio, esa es la fórmula que se aplican al ciudadano y sobre eso se le liquida, en que no están los programas sociales que se les acabe de explicar, el SISBEN, Red Unidos, Unidad de víctimas y realmente la liquidación de cada ciudadano es particular, es individual, nos corresponde establecer núcleos familiar y sobre eso se le hace La liquidación, bueno el tema de jóvenes universitarios, por ley los jóvenes que están estudiando que terminan su bachillerato, su educación media ocasional, ingresar a la universidad, si son menores de edad no tiene problemas se debe escribir antes de 18 años, se les puede dar una libreta provisional hasta que cumpla la mayoría, cuando cumplan la mayoría de edad tiene que acercarse al distrito militar, preguntar la fecha de presentación, asistir esa fecha de presentación, llevar su constancia de estudio, mas matricula de la universidad o certificado de pago si es el del SENA valido, si es de las unidades tecnológicas, educación tecnológica valido y presenta su documentación y se les clasifica como estudiantes,

la ley antitrámite que decía el doctor nosotros la estamos aplicando, ya desde que salió, con la ley antitrámites en el caso de los estudiantes universitarios se está aplicando con los universitarios, la ley antitrámites, el joven se presentan y lo podemos citar hasta máximo dos situaciones de aplazamiento, si el joven ya lleva la segunda situación, ya está en tercer semestre o cuarto semestre, se define su situación militar, nosotros ya estamos aplicando la ley antitrámites, decreto 019, artículo 105, entonces con el universitario no tiene ningún problema con que este esa condición defina su situación militar, que se vea que la autoridad de reclutamiento vea que el ciudadano realmente ingreso a la universidad y continuo sus estudios, señor, si señor, no hay ningún problema.

En el tema de la pensión que hablar señor concejal, el tema de las pensiones y tema de servicio militar, si es válido para la pensión, lo que tiene que acercarse a la a la oficina de personal queda en la carrera 50 en Bogotá o por medio de la división del ejército, la segunda división maneja base de datos a nivel de ejército, la división del ejército maneja la base datos del ejército a nivel nacional, pues aquí en la división se le pueden certificar el tiempo y de servicio, y usted lo presenta allá, para cuando vaya ser el tema de la homologación de la pensión, pero es válido eso es unos de los poquitos beneficios que nos quedan al soldado como beneficio realmente para ingresar a filas, la censura de los medios de comunicación, pues ya a nivel de zona, igualmente pienso lo mismo, pienso lo mismo y eso a título personal, no institucional, pienso lo mismo ya corresponderá a sus jefes, estoy totalmente de acuerdo con lo que dice usted.

Con el tema de las incapacidades médicas, ya como le decía el tema de capacidades y el joven que tiene su incapacidad física, es presentar su historia clínica no más, acercarse y presentarse historia clínica, no hemos tenido un problema con el tema de los tramitadores, es un tema realmente crítico y realmente el que se presta es el mismo ciudadano, lo que decía de pronto la concejal de los colegios, en el reclutamiento tenemos clasificados colegios por categorías, categorías en el tema de pago pensiones, categoría uno es el que más paga pensión, sobre eso hay una clasificación y sobre eso se citan los colegios para inscribirlos y definirle la situación militar a los muchachos, pero existe el tema de los tramitadores, que

abortan al ciudadano cobrándole dineros para hacer trámites en los distritos militares, y en las zonas de reclutamiento nos pasó un caso hace un mes una señora que fue a reclamar su libreta al hijo a parecía clasificado el muchacho, le había entregado su documentación a uno tramitador realmente ese trámite es personal en el distrito militar, en primer grado de consanguinidad y no tramitadores entonces la documentación entregó la señora la documentación nunca llego el distrito, tal vez una oficina X externa y le cobró su dinero a la señora, la señora fue a reclamar su libreta militar en ninguno momento le habían hecho el trámite de la libreta militar, porque le están haciendo trámite afuera pues la señora incautamente y cayó en esa redes de los tramitadores y soltó dinero allá, sin necesidad porque realmente el tema lo soluciona cada uno su papá o su mamá puede preguntar el tema al hijo en el distrito sin ningún inconveniente, entonces es de pronto de alertar a los ciudadanos y agradecemos a ustedes que nos ayude con ese tema, en que no el reclutamiento no manejan plata en efectivo, todos nosotros es con consignación al banco occidente, es la entidad bancaria que maneja la dirección de reclutamiento y por eso se genere unos recibos y se deben cancelar en el banco, el reclutamiento nunca maneja dinero en efectivo, para que por favor alerten y ayuden a comunicar los ciudadanos.

Estoy tratando responderlas, porque cuestionario es bastante larguito no, note como cuatro hojas, estoy tratando de resumir el, sí señor, el trámite de la libreta militar, que hacer para el trámite, esto también lo hago porque lo decía el señor concejal, el tema de la página web, el reclutamiento tiene una página web www.reclutamiento.mil.co, están toda la zonas de reclutamiento estás, quien es el director, jefe de la jefatura de reclutamiento y están los teléfonos, están las direcciones, de las diferentes zonas de reclutamiento a nivel nacional, entonces si tenemos una página web, con la ley antitrámites que también toco el tema el señor concejal al 2014, el ciudadano ya puede ingresar en la página web a consultar su estado de situación militar, eso lo hace hoy en día el ciudadano personalmente desde el distrito va y pregunta por su estado militar, en el sistema consulta y le da el resultado de situación militar, pero el 2014 con la ley antitrámites, el reclutamiento de estar en línea con el ciudadano, pueda hacer su inscripción en línea lo va hacer poder hacer en línea, ya hay un señor Coronel Arango en Bogotá, que es

ingeniero de sistemas, está trabajando arduamente en ese tema para que el 2014, ya estemos nosotros alineados con las otras organismos del estado y estemos en línea con la ley antitramites, entonces se está trabajando en eso, el ciudadano puede, podrá poder inscribirse en línea, cuando uno va a hacer tramite la visa, se inscribe línea llena su formulario y se inscribe va poder consultar su situación militar, va poder pedir constancias de su situación militar, como lo tiene hoy el tema del pasado judicial, como lo tiene la Policía Nacional con el tema de las denuncias, de la pérdida documentos, lo va poder consultar y estamos trabajando en eso para alinearnos con el tema de la ley antitrámites, pero si existe y si tenemos la página de reclutamiento.mil.co, para que cualquier duda la consulta, estamos en Facebook, en páginas sociales, tenemos la quinta zona, consulta al ciudadano, tenemos también el twitter de la quinta zona de reclutamiento, tenemos también instalamos call center en Bucaramanga, instalamos un sistema un IBR, la idea es implementar un IBR, como lo tiene Medellín, como lo tiene Bogotá, un IBR que el ciudadano agenda su cita y se le pueda agendar la cita, estamos con la idea de presentar el proyecto alcaldía municipal y la gobernación, pues para que a ver si puede ingresar al banco proyectos poder adelantar en el tema del IBR, como para Medellín y Bogotá ya está funcionando.

La Presidencia, tiene la palabra el honorable concejal Dionisio Carrero Correa del Partido Liberal colombiano.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIONISIO CARRERO CORREA DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO.

Gracias Señora Presidenta con el mayor respeto con toda la corporación y obviamente con el coronel Villegas, le solicitó honorable Presidente que lo dejemos, que le permitamos que nos dé respuesta y nos ilustren que no le interrumpamos, porque hay muchas cosas que él quiere y nosotros también nos interesa el tema, así como otros compañeros han hecho el debate y hemos estado atentos, le solicito también que permitamos que el Coronel que no le apuremos, porque esto es una invitación importante donde él nos está ilustrando sobre la situación de la parte militar, de los jóvenes y todos sus adherentes para la ciudad Bucaramanga gracias Señora Presidenta.

La Presidenta, es importante pedirle el favor a los concejales que la bancada del Partido Liberal es la citante a esta proposición, el reglamento interno establecen 60 minutos que tienen las personas para poder finiquitar para poder exponer los puntos que han generado interrogantes por la parte de la bancada y le pidiera favor que terminemos terminar al coronel que nos está haciendo pues de una manera muy detallada, muy clara y posteriormente pasamos a las intervenciones, un minuto.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN NIÑO RUIZ DEL PARTIDO DE LA U.

Presidente con todo respeto, pero es que nadie lo está interrumpiendo, con el timbre no lo entiendo doctor Dionisio el mismo citado.

La presidencia, tiene la palabra el honorable concejal Uriel Ortiz Ruiz del partido liberal colombiano.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL URIEL ORTIZ RUIZ DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO.

Presidenta he estado tomando atenta nota, porque voy a sacar las conclusiones del cabildo, pero desafortunadamente o sea hacer un debate de control político un sábado es bastante complicado y entiendo los compañeros así como los compañeros dicen que interrumpimos ha sido un debate hoy muy desordenado de parte de los compañeros, hemos estado la bancada tomando atenta nota, los compañeros se han estado parando, han estado hablando, cuando el Coronel a estado interviniendo, eso es falta de respeto y entiendo que el sábado es relajadito y creo que no se debería ser un debate de esto el control político o de proposición, sigue recomendaría asi, si es parte y parte, no quería intervenir, pero ya que está interviniendo pues también me uno a esa voz, estado tomando atenta nota para sacar las conclusiones del mismo gracias presidenta,

La presidenta, les pido a todos el apoyo y la colaboración a los honorables concejales hemos estado atentos y si es bien cierto que eso que está exponiendo

Coronel, pues creo que estos están colocando la debía atención y les pido el favor, que cuando este alguien de verdad exponiendo lo que está sucediendo hoy, creo que es evidente que nos pase en otras sesiones plenarias, porque realmente que ustedes saben que a veces, pues uno no llama la atención con el propósito de cada uno es responsable de sus actos, pero si los invito a que por favor escuchamos atentamente, tratemos de estar en los puestos de cada uno de los concejales y que eso realmente sea para bien de las próximas sesiones que se ha desarrollado, porque de verdad que hace falta, veo muchos concejales que siempre se mantienen en su puesto, evitar digamos como de que el proceso explicación, que estando la persona invitado o citada igualmente guardemos la compostura para que estas sesiones que sé que han sido productivas, pero eso permitirá que generalmente generemos ese respeto que se merece todas las personas han sido citados i convocadas por las diferentes sesiones plenarias, les pido el favor Coronel que nos excuse sin algún momento se ha generado ese desordene o ese irrespeto que pienso he que es de análisis de cada uno, si lo está haciendo o no lo está haciendo y que realmente llevemos a unos debates productivos y muy juiciosos y responsables como lo ha venido haciendo el consejo Bucaramanga, Coronel tiene usted la palabra.

CONTINUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEL CORONEL LEONARDO VARGAS, DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL DISTRITO MILITAR 32 EN BUCARAMANGA.

Presidenta muchas gracias, bueno el tema del hijo muerto y que el hermano de un joven que va ingresar a filas y que fue un muerto en el ejército o fue por conflicto armado asesinó, realmente entra a una examen por el tema psicológico y realmente se puede dejar inabil, por psicología eso no es ningún problema, eso es manejable el tema, el tema de los mayores de edad, cuando está estudiando ya les hable que ahí un, se nos ha presentado el caso de jóvenes que a los 18 años, no han terminado, no han cumplido su educación media ocasional y entonces están en 11° grado, pasan y completa los 20 años y completan 11 grado, la ley dice que el joven al pasado 18 años todavía están en el grado 11, el joven de citarse y se escribes como soldado regular, no como bachiller, se nos ha presentado mucho caso, ya ha pasado a la mayoría de edad se cita y entra en la clasificación como soldado

regular, porque quiera ha llegado mucha inquietudes sobre ese tema, el tema de las tarifas ya les comentaba el 60% se aplica la fórmula que ordena el Ministerio Defensa 60% de los ingresos y el 1% sobre el patrimonio del joven que no ingresa a filas, todo joven que no ingresa a filas paga cuota de compensación militar, salvo los programas sociales del Estado que les acabe exponer, bueno el tema de la comuna 14, el señor concejal no realmente no, ese tema lo maneja el batallón de apoyo y servicio para combate número 5e4l Coronel Morales el maneja el tema de en todas sus al Coronel Morales sus palabras, las famosa batidas, eso ha sido un debate con la Procuraduría, Defensoría, nos hemos reunido hemos hecho unos protocolos y se le a aclarar el tema porque también ellos también tenían con el tema de las batidas, la sentencia de la corte hablaba del tema de los jóvenes que no eran remisos, por eso el joven que no es infractor, la ley 48y se convierte en remiso, que es un gran porcentaje que tenemos, la ley nos Autoriza conpener o sea obligar al joven y traerlo y obligarlo a definir situación militar, al joven remiso, a ese joven la ley si nos avala para traer y obligarlo a definir situación militar, al joven remiso, al joven que no se encuentra inscrito que no figura el sistema no existente eso ese joven nos con el comité de incorporación de las unidades tácticas que nos apoya o los batallones, nos apoyan en el tema de los comités de incorporación al joven que no está inscrito con ese comité de incorporación se debe verificar en el sistema de reclutamiento si el joven no está inscrito, se cita y se dará una boleta de citación y se cita al distrito militar para que el joven haga su inscripción en el sistema o sea reglamente eso lo que estamos haciendo por eso es importante hemos hecho reuniones con las unidades. Los batallones, las unidades tácticas que son los mismos batallones, para que sus comités de corporación sean capacitados por reclutamiento y por nosotros los capacitamos para que no vaya detracciones en el tema de las famosas batidas, realmente no son batidas, compener es un término que la ley nos autoriza para acercar al ciudadano y definir situación militar, lo que realmente estamos llevando son remisos, si ya se ha presentado una otra situación que realmente se ha tratado de evitar eso y darle solución, de pronto que algo joven que no se remiso y lo hayamos trasladado al cuartel a definir situación militar y estamos tratando mejorar para que ese tema no lo se vuelva detracción al ciudadano pero la ley si nos autoriza compener los remisos e inscribir el jóvenes que no estén inscritos,

citarlos y hacer la presentación, realmente en cada continente, por ejemplo hoy, para el día de hoy en el coliseo tenemos inscritos en el distrito 32 tenemos inscritos casi más de 2000 ciudadanos y de esos 2000 ciudadanos casi un 10 o 15% que no se presenta, ya inmediatamente que dan remisos, ya a eso la ley a esos remisos nos autoriza compenerlos, independientemente si es universitario e independientemente si tiene otra condición especial, porque ese infractor de la ley 48, porque el joven no fue a la cita reclutamiento y no los informó cuál es su situación y si es indígena, si es desplazado, si es universitario, si has sido víctima Y sigues de la comunidad LGTB, si es de todo esas situaciones no la informan y lo clasificamos en el acto de concentración, si el joven no nos informa realmente no nosotros nos vamos a quedar sin herramientas para poder definir su situación militar al ciudadano, procedimiento después de esto citarlo una junta de remisos, como dice en el artículo 41 y 42 de la ley 48 dice: infractores y sanciones dentro de esas infractores están el remiso, también se encuentran las entidades o institutos de educación superior que vinculen ilegalmente a jóvenes sin definir situación militar, se cometen en infractores, por eso lo que decía el señor concejal de las empresas que estamos haciendo por lo que hacemos que oficiamos a la empresa que nos pase listado de las personas que tienen en su institución o empresa y verificamos el sistema y de acuerdo a eso ellos tomara decisiones, pero por eso es que esa es la preocupación de las empresas para definir la situación militar. El tema de las universidades e Instituto educación superior ellos tienen conocimiento de tener jóvenes sin definir situación militar, ellos pueden ser sancionados con cinco salario mínimos mensuales legales vigentes por cada ciudadano que tenga en su empresa o en su institución sin definir situación militar, ya le corresponde al Ministerio Defensa y por intermedio de la zona de reclutamiento establecer que ciudadano se encuentra en esas instituciones para definir situación militar y por eso hay cercamiento con las universidades e inclusive sean hecho jornadas para que como hicimos una en Cúcuta ahorita en las semana anterior, realmente no alcanzamos atender, casi entregamos 2600 libreta militares y creo que el 80% que atendimos fueron jóvenes universitarios y esta planeado una aquí en el departamento, para el mes de abril y mes de junio para definir, entonces realmente tanto están los infractores de los ciudadanos, como es la entidad que reciba al joven si definir situación

militar, la ley lo dice y pues realmente nos corresponde establecer esa situación.

El tema de objeción de conciencia hay unas políticas claras en la zona de reclutamiento, que es primero establecer la condición que sea profunda de la convención del ciudadano, la analizamos con nuestras psicóloga, las psicólogas ya han sido instruidas en Bogotá, la psicóloga de la zona de reclutamiento, la psicóloga nuestra ya lleva unos cinco años en el tema de reclutamiento y la función de ella es capacitarlas psicólogas de las demás unidades para que como ellos nos apoya con el tema de incorporación sea realmente se mire la condición del ciudadano el tema de objeción de conciencia, nosotros hablamos de objeción de conciencia, por el momento son muy pocos los casos que se presenta, muy pocos, en lo que llevo e atendido por lo menos contamos unos cuatro casos y realmente miro que sean su convincion profunda su convicción, como se analiza el caso con nuestras psicólogas y se avala el proceso no ahi ningún problema.

En el tema de las comunidades religiosas la ley habla sobre la religión católica en el tema de la situación militar, todavía hay un vacío en el tema, no hay excepción legal del ciudadano de toda le agradecemos aquí si no tiene muy claro el tema, pero realmente no hay una excepción legal que al ciudadano que hablemos del tema de la religión, tenga una excepción legal para no prestar el servicio, ya puede pasar el tema el tema de objeción de conciencia es otro tema ya simli ahí al tema de la creencia religiosa, respecto a la objeción de conciencia tenemos claro eso tenemos que los incluye el Defensor del Pueblo, la Personería, si ya el tema de la objeción de conciencia sale de nuestras manos ahí un comité que es a nivel local que esta la defensora del pueblo, esta procuraduría y con ello ya en casos extremos vamos acudiendo a esos niveles, pero realmente la idea nosotros no es llegar a eso niveles, si no tratar de solucionar el tema del ciudadano en el momento que se presente con nuestro psicóloga, con el personal de psicología, hablaba el señor concejal de la ley antitrámites el decreto 019, el tema mal llamadas amnistias, o se generó hace unos años del tema las amnistías es que las amnistían no existen en el reclutamiento, he volvimos a ser convocatorias especiales, como convocatorias especiales porque con la ley antitrámites nos abrió esa puerta para poder definir situación militar a jóvenes inscritos hasta el 2011, jóvenes bachilleres y no bachilleres que no estén

en la condición lógicamente ingresada filas se le debe definir situación militar del 2011 hacia atrás, y eso es lo que estamos haciendo, eso es importante para que usted conozcan, porque está no información cae en manos de un tramitador y el hombre por dar la información al ciudadano le cobra, por una información que cobran, entonces los jóvenes inscritos hasta el 2011 hacia atrás bachilleres o no bachilleres por ley antitrámites el artículo 105 ya le podemos definir la situación militar, jóvenes que fueron inscritos hasta el 31 de diciembre del 2011, hacia atrás pueden definir situación militar, estaba dando aplicación a la Ley antitrámites, no hemos hecho ya a nivel nacional lo ha hecho reclutamiento en diferentes jornadas regionales y nacionales y para definir y a nivelarnos en el área de la ley antitrámites, bueno yo creo que el cuestionario, creo que están resueltas las, estoy haciendo un barrido aquí de pronto se nos queda algo aquí pendiente, el tema de la multas que decía el señor concejal del remiso el joven por cada año o fracción que el joven deje de acercarse sin definir situación militar, esa la ley es clara en el artículo 41 habla sobre la sanción que tiene el ciudadano de dos salarios mínimos mensuales legales vigentes por cada año o fracción, que el joven deje de presentarse, entonces por eso es la preocupación del ciudadano de remiso realmente el tema del reclutamiento, que hemos tenido no es con el joven que se presenta y se clasifica, realmente son los remisos, el remisos unas convocatorias especiales como vemos e hicimos en septiembre en el estadio, realmente se abordó la capacidad nuestra alla, porque lo remisos quieren irse y se vienen diferentes zonas del país, se entera de esas jornadas y vienen realmente a por el tema las famosas amnistías, resulta que el ciudadano se cobra la multa, lógicamente que conn el tema Contraloría General de la República, ellos nos hicieron un hallazgo en el tema, que porque estábamos rebajando multas, que nosotros no éramos autoridad para rebajar multas vueltas y lógicamente tiene la razón en ese sentido que iríamos en detrimiento de los recursos que percibe el estado, por eso esa mal llamadas amnistías eso se acabó, ahorita estamos haciendo convocatorias especiales, por el tema de la ley antitrámite, porque la contraloría lógicamente nos hizo la observación del tema de las no multas, para que pues tenga conocimiento, el joven, otro sistema de multas que el joven a los 18 años no se inscriba debe pasar la mayoría de edad le genera multa del 20% de un salario mínimo por inscribirse a 18 años, creo que Señora Presidenta ya hay unas preguntas que quedan repetías.

La presidenta, le agradecemos al Coronel Leonardo Vargas Villegas, por esa clara exposición que ha tenido en esta sesión y vamos entonces a darle paso a las intervenciones de los honorables concejales con el propósito que al final de ellas también coronel también usted puede intervenir y dar respuesta a las demás bancadas de este Concejo Municipal, entonces tiene la palabra el honorable concejal Wilson Ramírez González vocero de la bancada del partido cambio radical.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ DEL PARTIDO CAMBIO RADICAL.

Gracias Señora Presidenta un saludo para la mesa directiva, para el coronel Leonardo Vargas Villegas quien es el comandante de la zona quinta de reclutamiento de las fuerzas militares, un saludo muy especial para lo que nos visitan hoy en el concejo de Bucaramanga, veo que hay muchas personas que quieren definir su situación militar, han sido invitadas hoy aquí en el concejo de la ciudad, Señora Presidenta muy bueno que le jalemos al respeto, frente a cada una de las invitaciones o citaciones que se hagan en el concejo de la ciudad, no puede ser carrera que hecho o el discurso y no vallamos, estemos aquí presente hasta que el debate se termine, he estado muy atento hoy acá, si creo que me he levando una vez, es porque el cuerpo necesita y uno tiene que ir y está en la obligación de hacerlo y Señora Presidenta, saludo muy importante a nuestro invitado de la mañana de hoy, pero uno recoge informaciones de muchos jóvenes, incluso ya profesionales tanto hombres como mujeres, que quieren ingresar a la carrera militar y uno ve que hoy.

La Presidenta, vamos a continuamos entonces con el debate le doy la palabra al honorable concejal Wilson Ramírez Gonzales vocero de la bancada del partido cambio radical.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL WILSON RAMIREZ GONZÁLEZ DEL CAMBIO RADICAL.

Gracias Señora Presidenta.

No, Coronel mire me hacia una pregunta muy concreta, hay muchas personas que ya son profesionales y quieren ingresar a las fuerzas militares, y uno ve que ustedes están buscando incorporar mucha mujer a las fuerzas militares y eso es importante pero los costos son demasiado elevados, uno ve que alguien, si alguien tiene que tener doce o quince millones de pesos que vale más o menos ingresar a las fuerzas militares, nos gustaría saber porque ese costo tan elevado, es decir, muchos padres de familia, mucha gente quiere participar quiere ingresar y prestarle ese servicio al país, pero uno ve que es demasiado hasta imposible y se frustra mucha gente que quieren llegar a participar en las fuerzas militares de Colombia, si usted tiene a bien o conoce a profundidad el tema, sería bueno saber en el concejo de la ciudad, una segunda pregunta señor coronel, hay mucha gente en Bucaramanga y en el área metropolitana que no ha definido su situación militar, unos porque son remisos otros porque les da miedo, el

ir simplemente llegar allá a la quinta brigada produce nervio, los jóvenes piensan que enseguida se los van a llevar, aquí me comentaba un compañero concejal, que hace un tiempo atrás un joven se fue a definir su situación militar que pensando que se la iban a definir, si con mucho gusto aquí se la vamos a definir, Pase de una vez a la peluquería y bienvenido a prestar el servicio a Colombia, cierto, entonces sería bueno saber que todos esos jóvenes que ya son incluso mayores veinte, veinticinco, treinta años, es increíble que hay mucha gente de muchísima edad, que no ha definido su situación militar, las fuerzas militares han hecho unas campañas de amnistía, en donde se le da la inmensa posibilidad a todas estas personas para que de una vez por todas definan su situación militar, la pregunta es, tiene la zona la cual usted dirige en Bucaramanga, y creo que el área metropolitana alguna campaña este año de amnistía para que muchas de las personas que no lo han hecho, se puedan acoger al mismo y para terminar querido coronel, sería bueno que nos cuente al concejo de la ciudad Bucaramanga, en que consiste el programa soldado por un día, es importante que, bueno muchas personas que quisieran como tener ese honor de al menos por un día servirle a la patria y creo que ese programa está a la fuerzas militares, sería bueno cuál son los requisitos, quienes pueden participar, quienes quieren ponersen el uniforme así se por un día y decir que quieren ser soldados de la patria, entonces no que con eso vayan a definir su situación militar, sino que sea algo como, esto importante para, el municipio y para cada una las personas, yo creo que aquí hay muchos concejales que quisieran participar en ese programa de soldado por un día, me gustaría que nos diera a conocer más detalles del mismo y por lo demás agradecerle inmensamente por haber venido aquí al concejo de la ciudad. Muchas gracias Señora presidenta.

La presidenta, a Usted Honorable concejal,¨

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL WILSON RAMIREZ GONZÁLEZ DEL CAMBIO RADICAL.

Señora presidenta para terminar darle lo posible el uso de la palabra a mi compañero de la bancada Edgar Suarez Gutiérrez, quien va hablar de una Ley que hizo el jefe político de él, que es el Dr. René Rodrigo Garzón Martínez, muchas gracias señora presidenta.¨

La presidenta, A usted honorable concejal, tiene la palabra el honorable concejal Edgar Suárez Gutiérrez de la bancada Cambio radical.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ DEL CAMBIO RADICAL.

Gracias presidenta, un saludo a todos, presidenta, presidenta, yo quiero simplemente acá con la venia de mi nuevo gran amiguis, he hablar acá al coronel, de la por sobre todo de la publicidad.

El tema de la publicidad es uno de los temas más necesarios para el ejército y para definir la situación militar de los jóvenes de la ciudad, porque las campañas que ustedes hacen que son muy importantes de las convocatorias que hacen a nivel nacional, o los programas que ustedes hacen a nivel nacional son muy importantes pero muchas veces la gente, la gente del común no tiene la información rápida y le voy a le voy a dar ejemplos, algunas veces el sistema de comunicación de algunos barrios es el chorote, es la corneta y en muchas cornetas de Bucaramanga, o en varias cornetas de Bucaramanga, cuando hay la convocatoria, algunos presidentes de acción comunal, algunas personas que tienen el manejo hoy día de ese medio de comunicación, es el más acertado, ojala ustedes tuviesen ese red de cornetas de Bucaramanga, para que todas las acciones comunales avisaran cuando son los programas y las campañas para los remisos, porque mire coronel, hay barrios que los muchachos no vuelven a salir al centro, ni vuelven a salir de la casa, ni vuelven a moverse de la casa, simplemente esperando que cumplan veinticinco años, como hay casos de muchachos en los barrios que desde los dieciocho y diecinueve años no se mueven de sus barrios por temor a ser reclutados, entonces hay muchas personas que hoy en día no saben los requisitos y no saben ni siquiera los beneficios en los barrios, a mi si me parece que el sistema de comunicación de ustedes debería ser un poco mas de pronto no fuerte sino creativo porque hoy en día medios de comunicación muy fáciles, por ejemplo ustedes pueden mandarle con tiempo un oficio a desarrollo social, con un solo oficio que ustedes manden a desarrollo social, que desarrollo social le puede

multiplicar de forma rápidamente a todas las acción comunal para que le informen a las comunidades, cuando son los programas, eso es simplemente una cartica coronel, desarrollo social hoy en día tiene comunicación y dirección con todos los concejales y todos los y los ediles y los presidentes de acción comunal ellos pueden replicar en forma rápida los programas que son muy importantes que ustedes hacen, también le parece importante el hecho que usted que le den, que le den a las personas la información completa cuales son los requisitos, mire el tema del SISBEN, usted ya lo dijo punto de corte cincuenta, pero mucha personas no saben, cuando digo muchas son muchas, no saben cómo acceder a ese beneficio, en la Ley 1184 hace referencia de la cuota de compensación y esta contribución especial que así la ha llamado la Ley, una contribución especial ciudadana sobre los exentos, exentos de esa contribución es un tributo porque toda contribución es tributo especial es muy particular, el tema de los exentos son los beneficiarios del SISBEN, ya hablo de otras poblaciones pobres y vulnerables, más la red unidos y algunas poblaciones que usted ha hablado ahí el tema de la focalización, la gente no sabe el beneficio del SISBEN, acá en su momento la norma traia el SISBEN ustedes, dos y tres, hoy el puntaje y el corte sino estoy mal, me dijo acá el concejal Dionicio Carrero Correa, es un punto de corte cincuenta sino estoy mal, es muy importante, yo se que algunas veces pensará que a ustedes no les sirve que la gente sepa de pronto el beneficio a ustedes también no sé si la plata será para ustedes, pero a nosotros los concejales si nos es importante que la gente aceda al beneficio del SISBEN con el punto de corte, muchas veces la gente ni siquiera sabe del beneficio porque, mire coronel yo le voy a decir una incidencia, yo fui remiso cuando yo pase a la UIS, cuando yo pase a la UIS, también me toco que ir a prestar el servicio afortunadamente como ya estaba matriculado en la UIS, pude solucionar el servicio militar, pero solamente uno que ha vivido esa situación sabe el miedo que le siente uno a los muros del batallón, donde uno no querea ni siquiera solucionar su situación militar, yo la veía solucionar porque estaba ya en la UIS, pero el miedo que sentía uno por dentro era de tan solo acercarse al batallón, mucho más ir a acercarse, ir a pedir un beneficio, que es el tema del SISBEN, entonces algunas veces uno ha recibido como la queja de muchas personas que han ido a recibir el beneficio y que por el temor, no tienen la información completa del beneficio entonces a mi me parece que esto debería por medio del

ejemplo que dije junta de acción comunal y de los señores EDILES, que ellos sepan que pueden replicar en el pueblo, ellos, ellos sepan los beneficios de la Ley 1184, en el tema de la cuota de compensación militar por lo demás agradecer aquí su presencia y que nos venga a dilucidar una inquietud tan importante, de los jóvenes de nuestra ciudad y de un requisito, eso hoy en día es como el bachillerato, la libreta militar es un poquito más complicado la libreta militar y el bachillerato, son hoy en día necesidades, son requisitos que son casi como pagar los impuestos, hoy día es la obligación que tenemos nosotros para poder tener acceso a otros beneficios como la parte laboral presidenta, yo me excuso porque tengo ir a clase ahora mismo, entonces tengo que ir a cumplir mis labores académicas entonces me retiro para poder ir a terminar una materia que estoy como mal en el primer corte. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Presidenta, a Usted honorable concejal tiene el permiso y vamos a darle paso entonces a la bancada del partido ASI, al honorable concejal JoHn Jairo claro Arévalo.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO DEL PARTIDO ASI.

Gracias señora presidenta, señores de la mesa, honorables concejales, coronel Vargas.

Bueno yo voy a referirme específicamente a la sentencia de la corte 728 de 2009, que es la hace en cuanto a las acciones de las prestación de servicio militar obligatorio, la corte estableció digamos como tres esferas frente al tema una por razones religiosas, razones filosóficas y morales.

Yo no sé ustedes como ejército, bueno lo que menos se hace publicidad en este tema de que los jóvenes pueden objetar conciencia frente a muchas cosas no solamente como lo comentaba el honorable concejal Jaime Andrés Beltrán Martínez, y por la noticia en los noticieros, valga esa redundancia de orden nacional.

Pero hay muchas objeciones que se pueden hacer no solamente de tipo religioso sino de tipo moral y filosófico y cuando digo filosófico entra en el orden político, usted decía que generalmente en Bucaramanga o en su jurisdicción solamente ha habido cuatro casos o cinco o seis casos, yo no sé si hay cierto temor como de plantearse como el estigma de nuestra sociedad es que estamos polarizado de derecha o izquierda hay mucha gente que de izquierda que está en contra de un sistema sin ser militante de un grupo armado por sus convicciones de política de formación y ideológica que consideran que no es pertinente prestar el servicio militar por equis o ye razones con los mismos argumentos que lo hacen la gente que tiene unas convicciones de tipo religiosa no empuñan armas inclusive en los pacifistas, los pacifistas también entran dentro de ese orden, pero yo veo que tampoco se le hace mucha campaña a este tipo de, derechos que tiene la gente que es un deber constitucional pero la sentencia de la corte establece unos derechos que se pueden acceder, yo no sé cuál es el tramite o los requisitos, o que seguimiento hacen como evalúan este tipo de personas digamos para decirle a usted que tiene un psicólogo pero cuando es un conciencia de tipo, digamos ambientalista, pacifista, político, hay el psicólogo, creo que queda pues cortico, faltaría como un sociólogo, faltaría un politólogo si me entiende faltaría como un equipo más amplio igual da el temor de decir es que yo no quiero entrar al ejército, porque soy pacifista y ya lo tildan de, de, de digamos de, de equis o ye cosa, o de militante de un grupo subversivo simpatizante que se yo, por otro lado que ha pasado con esos cuatro casos que usted nombró coronel de esos que objetaron conciencia si fueron de tipo religioso o moral o filosófico, político o etc.

Por qué el sistema jurídico colombiano, prevé que esas personas que no presten este servicio militar obligatorio puedan hacerlo a través de servicio ambiental o de servicio social de las carceles no o se negocia pero no es decir yo no quiero pero cumple segunda instancia o en otro campo, es decir, si ustedes han remitido estas personas a que lo cumplan o solamente no, no, ustedes dicen que calificó para no prestar el servicio y paguen, ósea mediante una compensación entonces sería importante mirar que ha pasado con esos cuatro casos para, para ver qué, que obligaciones también tienen ellos como ciudadano de cumplirle al estado, yo si quiero, bueno, hay un tema

que ojala lo hubiera podido tocar pero es el tema de, de, generalmente cuando uno le dice a los pelaos, mire muchacho hay que prestar el servicios militar por formación porque se hace hombre, porque para evitar las malas compañías, por el tema del alcohol y de las drogas, pero del común de la gente se dice que en el Ejercito también hay mucho consumo de sustancias psicoactivas y muchos soldados quizás, yo no doy fe de ellos, pero eso es como a manera de chisme, a veces da temor decirlo a veces ingresen al ejercito si se forman pero se deforman porque también allí hay, digamos hay microtrafico hay, no digamos que delincuencia hasta allá no, pero, pero este tema del consumo de las sustancias psicoactivas no es un secreto habrá donde da temor enviar jóvenes que supuestamente son sanos y llegan como digamos entre comillas con malas mañas, yo si quiero para terminar aunque no viene al tema pero el doctor el honorable concejal Henry Gamboa Meza, me dio la puntada para hacerlo el comento acerca del sobre el Sinaí sobre la presencia de nuestros soldados en el Sinaí, yo con esa puertecita que se me abrió yo pregunto cuál es la presencia de la tropa en Morrorico?, yo entiendo que por seguridad, yo entiendo que es una parte alta, pero no dudemos coronel, arriba en donde ustedes están empotrados con cambuches y todas esas cosas es un centro cultural, es más es un mirador turístico muy bello, hay no se puede acceder, ósea ustedes como que como que se apropiaron de ese espacio y no se puede entrar allá, porque no porque y como la gente al ver esos soldados allá armados y que nos lo dejan entrar, no entran pero hay ahí un centro cultural una media torta muy bella y ahí es un es un mirador turístico importante, yo pensaría y considero que es vital que ustedes hagan presencia para resguardar las instalaciones de la quinta brigada, pero más que hacer una presencia coartando la libertad de la gente que pueda acceder a ese parque, porque a la larga ese parque es un parque de Morrorico es que lo hagan de otra manera más amable, que se integren con la comunidad que se hagan actividades culturales, para que no queden como un espacio vedado para la comunidad como actualmente lo es, eso era gracias señora presidenta.

La Presidenta, a usted honorable concejal ahora les voy a pedir el favor a todos los honorables concejales que nos remitamos para la temática del día de hoy como son tramite situación militar y reclutamiento, hay muchos aspectos que tienen que ver con el ejército nacional y sabemos que son muy importantes pero enfoquémonos en la

proposición presentada por la bancada del partido liberal tramite situación militar y reclutamiento vamos a darle la palabra a la honorable concejala Carmen Lucia Agredo Acevedo del Partido Conservador Colombiano.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO DEL PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.

Muy amable señora presidenta. En primer lugar quiero agradecerle al doctor Leonardo Vargas su presencia. No sin antes disculparnos o disculparme personalmente la situación que se presentó iniciando la cesión tuve conocimiento a la situación que tenía la Presidenta que no les permitían entran al concejo de la cuidad por parte de unos miembros de la policía y por parte de los celadores del edificio, me parece que es un irrespeto, no solamente con la corporación sino con el coronel y con la institución que él representa, me parece que hay un llamado de atención que hay que ahí q hacerle a los quienes están custodiando hoy aquí el edificio al concejo y a la empresa que tiene la vigilancia del concejo de la cuidad porque, no hay derechos que hay un coronel del Ejército, que viene al concejo a rendir un informe, no le permitan la entrada porque no están autorizados y también es un irrespeto al concejo y con usted a la mesa directiva.

Decirle que a los honorables concejales que esto no es un control político, es una invitación muy respetuosa que le hizo la bancada del partido, Muy diferente a hacer un control político, coronel un debate un control político se los hacemos a los funcionarios de administración municipal, de las entidades de servicios públicos.

Yo quiero ser muy precisa en le tema por que varios concejales ya han hablado sobre la situación de la libreta militar de la gente.

Ahí un tema delicado que se trató, el año pasado y a que años estuvo presente unos representantes de allá del ejercito de los que manejan, no me acuerdo si fue usted que se hablaba sobre el SISBEN, la Ley 1243 de 2008, estableció los puntos de nivel 1, en cincuenta y

va hasta 50.37 y el nivel 2. 56.37 pero a raíz del tema de la situación que se ha presentado con los estudios para el análisis de los SISBENES mucha gente quedo por fuera mucha, gente se le subió el SISBEN, y prácticamente la gente que tendrá él tenía menos de 30 puntos por que ahora es por niveles, antes era menos de 30 puntos creo que era y tenía derecho al SISBEN y ahora quedaron por fuera y eliminados y siguen con su condición de pobreza y no pueda acceder al SISBEN, es una situación que nosotros en su momento pero no sé cómo es esto, pero hasta tanto él y municipio, no actualice y no arregle la problemática que se está presentando en Bucaramanga, con la gente de escasos recursos que se le disparó SISBEN, porque fueron mal encuestados, no se puede solucionar, sé que ustedes no tienen la culpa, pero hay casos que ustedes pueden analizarlos con la oficina SISBEN, ustedes ven que, que efectivamente tiene unas condiciones económicas lamentables lo que deben tener un SISBEN 1 o 2, creo que lo pueden trabajar con la oficina del SISBEN para que lo revise esa situación, porque de lo contrario ustedes dice no, aquí no nos interesa y por qué no se puede y listo pero, si ustedes miran y ponen de pronto un funcionario especialmente a revisar determinados casos por que ustedes tienen una gran sensibilidad social y sé que tiene allá especialmente una señora de la parte jurídica muy sensible y que conocen muy bien la administración municipal, puede ayudarle en ese enlace para que el municipio revise los puntajes del SISBEN, que ustedes consideren deban revisar, porque manera injusta quedaron por fuera del SISBEN, entonces creo que es un tema que ojalá ustedes los miren, porque la mayoría están en el 60 por ciento, un tiene un puntaje de 60 y quedan automáticamente por fuera eso era especialmente pedirles que revisen el puntaje mínimo es 50 y la mayoría quedó en 60, porque he tenido muchísimos casos me ha tocado hasta algunas interponer unas acciones de tutela para que le revise el SISBEN, yo no tramito libretas, lo que pasa es que yo le gestiono a la gente, para que le den las indicaciones de las cuales debe asesorar.

De otra parte aquí al lado de la concejala Nancy Elvira Lora de las limitantes, Limita te de algunas personas con relación a la limitando a las personas bajitas, yo creo que no ahí limitante, la incapacidad la tiene que son ellos que tiene enanismo Pero los que somos bajos de estatura nunca tenemos esa limitante y la muestra de eso de un botón, aquí el concejal Dionicio Carreo

Correa, que pudo acceder, ósea ustedes no tienen esa limitante para las personas bajitas, le niega una posibilidad De un concejal de Bucaramanga que en su momento presto su servicio militar, le falto más tiempo allá eso sí lo debieron dejar unos añitos más pero bueno, e invitarlos honorables concejales a que se dediquen y no se dedique a mirar la viga o al ojo ajeno, si no que miren su propio ojo la viga que tiene su propio ojo, porque aquí nos dedicamos a mirar cómo actúan los demás, cuando hacemos nuestras citaciones y no miramos cuando somos citantes o no somos los citante miramos la actitud de los demás, no miramos el comportamiento de los demás y no miramos nuestro propio comportamiento, muy amable Señor Presidente.

La Presidenta, a usted honorable concejala, pero yo si quiero ser claridad del comentario que hizo la doctora Carmen Lucía Agredo Acevedo, un rumor que surge pero la verdad en ningún momento se obstaculizó la entrada al coronel, pienso que se hizo en las mejores con condiciones entonces que eventualmente se presentó algo más queda aquí muy claro que no le colocaron ningún inconveniente a la entrada del coronel, entonces aquí el concejo y la administración municipal, siempre va a estar muy atenta, en recibir las personas citadas e invitadas a esta cesión plenarias, vamos entonces a continuar con él, tiene la palabra la concejala Carmen Lucía Agredo Acevedo del Partido Conservador Colombiano.

INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO DEL PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.

Por pescripción médica no puedo permanecer en aire acondicionado, voy a estar aquí en el salón escuchándolos en los televisores, le pido un permiso a la bancada y a usted Señora Presidenta.

La Presidenta, tiene usted el permiso honorable concejala, vamos a dar paso a la intervención de la bancada del partido de la U, el honorable concejal Cristian Niño Ruiz, vocero de la misma.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CRISTIAN NIÑO RUIZ, DEL PARTIDO DE LA U.

Aló, gracias Señor Presidente saludos al doctor Jhan Carlos Alvernia Vergel, a mis compañeros del concejo, al coronel Leonardo Vargas, gracias por haber asistido a esta invitación que hizo muy amable el Partido Liberal.

Presidente, pues el Coronel hoy nos trae como otro panorama diferente, al que nosotros conocíamos, cuando hace tres años vino el Coronel Durán, realmente con respecto suyo fue una situación donde prácticamente miramos soluciones y hoy Coronel usted dice que gracias a la Ley anticorrupción, y a la Ley antitrámites, dio la oportunidad para que como se asumiera una posición más fuerte, más dura de parte de ustedes como ejército, todas esas cosas las respecta como uno, porque sabe que la mano de ustedes esta la seguridad de Colombia que por lo tanto siempre de parte nuestra y del concejo ha habido un respeto muy grande así usted, cuando hablamos con ustedes de lo mismo, que cuando hablamos con la policía, la policía le decimos hasta donde nos duele, lo duele y lo que le duele a la comunidad con ustedes toca con mucho respeto porque al fin y acabo ustedes son personas de respeto, cosas novedosas, a los menores de 18 años una libreta provisional yo nunca había escuchado eso, usted lo está diciendo acá sería bueno que los colegios supieran porque hoy en día lo jóvenes están saliendo de 16 años y de 17 años, si con la terrible expectativa de que tan pronto cumplan los 18 años, se tiene que ir a prestar el servicio militar terrible porque, coronel porque no hay una expectativa de que como lo decimos nosotros cuando hacemos un juramento de bandera, bandera de mi patria te llevo en mi corazón espero verte grande, respectado y libre no, no, no como que decimos tal vez nosotros lo de otra vez lo sentimos así, ya estamos libre de todas estas cosas si, pero los jóvenes no lo viven así de esa manera entonces yo pienso coronel desde punto de vista táctico y del punto de vista técnico, si ha faltado como lo decía tal vez el concejal Wilson Ramírez González, o el concejal Edgar Suárez Gutiérrez, una buena campaña de divulgación de lo que los beneficios que es poder prestar el servicio militar a nuestra Colombia a este país que tanto necesita yo personalmente al coronel fui una o dos veces es sencillamente él me dijo unas especificaciones tan claras de la necesidad que tenía Colombia de que la gente prestará el servicio militar que no tiene sentido ir uno a pedir favores a los

demás, presten el servicio militar, presten porque sencillamente para Colombia es un, un beneficio de que sus ciudadanos quieren prestar el servicio militar no como coincidimos no yo sino todos, que todos jóvenes tienen pavor el servicio militar, si grave lo que usted hice hoy que los mayores de 18 años, ya no son considerados como bachilleres así salgan a los 19 o 20 años, si no ya son sencillamente personas que no tienen el título de bachiller, que no tienen la protección de ser bachiller, grave de todas formas hay muchos que salen a los 16 o 17 años pero también hay otros que se quedan un poquito y salen a las 19 o 20 años, coronel cuando en épocas anteriores ya no vamos a repetir nombres se planteó por ejemplo y creo que se hizo dos veces en la casa de justicia en el norte una convocatoria que ustedes hicieron en un mes de diciembre y en esa convocatoria aproximadamente tengo entendido 85 o 90, no diría yo jóvenes si no personas tal vez ya mayores pudieron resolver su situación militar, gracias a tal vez como usted lo dice de una amnistía que hubo y que permitió que la gente pudiera resolver su situación militar, porque de una manera u otra, coronel encontramos nosotros hoy en día con esa posición rígida y dura que usted hoy nos trasmite acá, la aplicación de la Ley 48 que todo lo que son remisos pues sencillamente de esta reunión uno siempre salía con expectativa vamos muchachos ahí que resolver la situación militar, si cuando usted dice que son dos salarios mínimos legales vigentes por cada año, yo tengo un muchacho que tiene 26 mejor dicho tiene que vender hasta la mama para poder pagar la libreta militar así de sencillo, ósea no hay ninguna expectativa de parte de las fuerzas militares para que las personas puedan resolver su situación militar o es que eso tiene una prescripción de multas por la edad, no sé, la situaciones es que pero la gente hoy día no andan pendientes de otra cosa si no ver cuando hay un retén militar, ellos se quieren votar por las ventanas de los buses o por donde sea por la misma situación, entonces es una situación que no es fácil porque las personas tienen que prácticamente estar y me parece bien, definan porque es una obligación institucional por Ley definir la situación militar, algo que me parece muy delicado, yo he estado muy pendiente coronel de su disertación de algo que me parece muy delicado, es que ya en este momento sencillamente las universidades que reciban muchachos que no tienen definida situación militar puede caer en una multa de parte de las fuerzas militares, ósea yo pienso que si vamos a entrar en ese nivel que sean claros esto yo no

lo sabía y yo estoy muy pendiente de esto porque la misma gente que uno representa hay muchos muchachos problemas de situación militar y muchos muchachos que están en las universidades que no han definido su suscitación militar que la misma universidad como le da el fuero de protección en donde ellos podían ir a la universidad a estudiar, terminar su carrera universitaria y definir su situación militar, pero con esto que usted dice no hay ninguna protección para ellos, ósea yo salgo de esta reunión y mi coronel con todo el respecto con una expectativa muy, muy preocupante muy negativa, por que antiguamente sencillamente el muchacho está en la universidad eso lo protegía, está estudiando, se está preparando profesional ya en este momento o fue que entendí mal mi coronel, y en este momento que usted nos dijo no hay ninguna expectativa.

Ahora si esta situaciones casi asumamos una posición fuerte la universidad el que ente estudiar tiene que tener definida su situación militar, lo decía el doctor Edgar Suarez Gutiérrez, a uno la libreta militar, yo ni se para que se la piden a uno es una obligación denosotros como ciudadanos , si pero si los muchachos van entrar a la universidad y le exigen la libreta militar que sea a todos, no importa paremos el sistema de educación un año si es necesario pero que la Ley se cumpla y se cumpla para todos porque aquí ante esta expectativa, yo personalmente tengo que decirle a la gente cercana a mi equipo lo delicado en este momento esta los muchachos caminando en tierra movediza porque ellos no saben eso y tiene que entrar a definir su situación militar en el norte, en la comuna 14, en todas esa aéreas de la periferia y yo no diría que el setenta (70), yo diría que el ochenta (80) y el noventa (90) por ciento no ha definido su situación militar, entonces en que encontramos coronel con todo el respecto si encontramos un, un conglomerado de jóvenes y de muchachos, ya bien adultos huyéndole al ejercito como si fueran delincuentes, como si fuera delincuentes mi coronel, yo como le digo con todo el respecto de las fuerzas militares pero esta situación me parece que de aquí y afortunadamente está aquí el doctor Gustavo Remolina, el periodista y que vale la pena que la ciudad se entere de esas cosas y yo creo que ni las mismas universidades coronel, usted sabe si ya están enteradas de lo que usted está diciendo, porque los muchachos entrar a la universidad y nunca les preguntan tiene libreta militar o no tiene libreta

militar, por que entran de diecisiete años ni siquiera han cumplido los dieciocho años, yo no sabía lo de la libreta provisional, entonces yo pienso que si debe haber una forma de divulgar, una forma que toda Bucaramanga y que toda la gente sepa, porque nosotros aquí la mayoría tenemos hijos ya mayorcitos y sencillamente con esto nosotros tenemos primeramente de la obligación que nuestros hijos están en la universidad vayan y definan su situación militar, pero coronel cual expectativa ahí para que la gente pueda resolver la situación militar por lo que usted nos informan hoy yo o es que no entendí pero yo no veo ninguna expectativa diferente a esto sí, solo si y no hay otra alternativa diferente entonces los únicos amnistiados son los del 2011 para atrás, ósea ya en este momento por la Ley antitramites no hay absolutamente nada que ustedes les hicieron un llamado de atención que estaban dando algunos descuentos muy bien, pero como digo yo podamos divulgar esta situación y serle claro a la juventud y no crear, ellos se crean falsa expectativas respecto a su estudios profesionales, respecto a que está estudiando en una universidad, ósea ya en este momento pues decirle a la gente y divulgar no se Gustavito, usted que esta acá, que los jóvenes tienen que correr y alistar y programar su situación militar, porque ya no hay alternativa, entonces son cosas que de una manera u otra mi coronel realmente causan bastante preocupación y causa mucha preocupación, yo lo tengo que informar a mi grupo de jóvenes porque son bastantes y ellos deben saber esta situación sí, pero por favor Coronel la Ley que sea parejita, que sea para todos, si entonces es importante los colegios saben de esta situación, las universidades saben esta situación, las empresas saben esta situación y entonces si vamos hacerlo, hagámoslo pero muy bien y tener en cuenta mi coronel que dos salarios mínimos legales por año una persona de estrato 1, 2, 3, 4, 5 y 6 les es difícil pagar o sea es una multa muy onerosa y no entra en la capacidad de pago de la gente, y muchos menos de los estratos bajos, entonces mi coronel aquí nosotros después de esta disertación que usted nos hace y nos explica pues yo pienso que presidente como concejo nosotros si tenemos que decirle a la ciudadanía que se ponga al día los jóvenes con las problema de la situación militar, si no ellos se van a haber abocados al día de mañana bastante delicado, mi coronel ya para terminar.

En el tema de la objeción de conciencia, yo soy uno de

los que digo que si ha habido prudencia de parte de ustedes, porque en los dos casos que yo he tenido con gente de mi comunidad, que han hecho la objeción los dos casos lo han oído y les han aceptado, de la misma comunidad de nosotros se han llevado por ahí unos 50 o 60, han ido a cumplir y han podido dar buen testimonio, pero los que han objetado su condición de cristiano y que no van con la violencia con esto u otro, los dos lo han escuchado, los otros sencillamente como me dijo el coronel, Cristian Niño Ruiz, esto es un servicio para la patria necesita gente necesita gente valerosa, gente valiente, para prestar el servicio militar, pero me parece muy bien que al menos se tenga una ventana como lo decía el doctor John Jairo Claro Arevalo, para que una manera u otra, una cosas que yo no quiero que me ha miedo y otra cosa es que un tema toque de una manera profunda la convicción como decía John Jairo Claro Arevalo, pacifista la suposición como persona dedicada a las cosas de Dios, y a cualquier otra situación que le permita presentar una objeción de conciencia, por lo demás Coronel con todo el respeto, pero de aquí salgo bastante preocupado respecto a la situación de los jóvenes que son muchos y muchos, si, coronel sería muy bueno que ustedes no sé, si ustedes tienen estudios de focalización de jóvenes pero qué bueno sería que al menos por que ustedes no están en la obligación de la calle ni nada de eso, pero ahí sitios en Bucaramanga como se denunciaron en reuniones anteriores, citaciones anteriores, donde converge una gran cantidad de jóvenes y no convergen propiamente ni a bailar, ni a tomarse un trago, si no convergen a consumir droga, convergen a unas situaciones de homosexualismo de lesbianismo, que yo creo que nada más con la presencia que esta el ejército ahí y se van a llevarlos es que no tiene libertad militar, yo creo que con esa mera acción rebajaríamos todo esos índices de homosexualismo y todo lo que tiene que ver LGTB, y las que le falta a Carlos si, en Bucaramanga, la i, entonces será muy bueno coronel, y yo lo invito porque de todas forma usted representa la juventud, si usted representa la juventud y la juventud como lo vimos, necesitan establecer entre sus principios y valores, esos, esas cosas que son superiores, si yo me acuerdo cuando estábamos jóvenes en las noches con el doctor John Jairo claro Arévalo en la misma cuadra vivíamos en la carrera 28 18 44 en San Alonso él vivía en la 18 con 56 casa por medio y nosotros decíamos a los policías tombos y cuando un tonbo de esos se devolvía para que eran paticas para correr, hoy en día nosotros lo recordamos como nuestra grave hacechanzas, hoy en día Coronel no hay temor no

hay miedo a las autoridades, hoy en día no hay temor no hay miedo de parte de personas que se dedican a inducir a los jóvenes a la drogadicción, a la prostitución, al homosexualismo, al lesbianismo, y con todo el respeto que yo lo digo coronel usted maneja a los jóvenes de Bucaramanga y tal vez de todo Santander y del todo el área metropolitana sería bueno Coronel ustedes que son autoridad pudieran ejercieran una acción positiva para que estos jóvenes en Bucaramanga al menos le tiene miedo al ejército y no salen por ahí acabarse de prostituir yo le pido con mucho respeto que tenga en cuenta esto que estoy motivando porque la situación de nuestro juventud cada vez es más delicada, y usted de una manera u otra como a abanderado del futuro de mucho jóvenes en Bucaramanga puede llegar hacer una acción muy positiva, presidente muchas gracias, coronel muchas gracias, muy amable.

La Presidenta, a usted honorable concejal, tiene la palabra el honorable concejal Carlos Arturo Moreno Hernández del Partido AFROVIDES.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ DEL PARTIDO AFROVIDES.

Muchas gracias Señora Presidente, un saludo a la mesa principal, al coronel Leonardo Vargas, a los compañeros concejales y concejales que estamos en este recinto, y al público y la policía nacional que nos acompaña.

Yo quiera coronel preguntar o solicitarle si es posible de pronto mirar cómo hacemos un encuentro con la gente del sector rural, del campo de Bucaramanga, de los tres corregimientos porque ahí padres de familias que tiene discapacitados en su hogar, muchachos que nacieron con alguna discapacidad y no han podido definir la situación militar, ellos me abordan y me dicen ayúdeme a sacar la libreta a mi hijo por que la necesitan, pero cuando es la convocatorias es muchísima la gente que viene obvio ellos no vienen y no bajan de los campos al batallón a definir es la situación, si fuera posible de hacer un solo evento y convocar al sector rural a que definiera la situación militar y hacerles saber a ellos a través de los presidente de las acciones comunales, de los ediles decirles o por los medios de comunicación, decirle x día va hacer atendido única

exclusivamente el sector rural para que ellos tuviera esa oportunidad de llegar y definir esa situación, entonces esa es una inquietud.

De otro lado decirle coronel que desde su manejo desde esa institución tan importante para el país, se debe mirar cómo se le ayuda a los muchacho a que no, porque aquí llegan unos muchachos a prestar el servicio militar, ya con las costumbres de meter vicio, así claramente ellos llegan ahí con esa costumbre y ellos mantiene Y se dado cuenta, donde es la sede de los batallones que hay mucho muchacho del ejército que consume y consumidor de droga y mirar cómo se les ayuda porque ellos terminan ahí el servicio militar y salen más, más viciosos que se fueron, yo pedí a unos vecinos el muchacho consumía vició pero era muy poco, cuando volvió que término de prestar el servicio militar se volvió un drogadicto completo entonces a uno le da miedo, y los muchachos de bien llegan yo no me presento al ejército de ninguna manera porque el que allá llega bueno lo vuelven malo, entonces es preocupante eso sería bueno que se le diera un manejo más personalizado, más psicológico que estos muchachos que llegan drogadictos ojalá salieran de allá sanos esa mala costumbre de adictos a la droga y mirarla cuando se hace las amnistías darle más publicidad a la amnistía para que la gente, vallan esos remisos a esas convocatorias, porque hacen la convocatoria por decir ochos días que uno escucha las emisoras que ahí la oportunidad para que definan la situación militar y estar al día y de pronto se le hace muy poco publicidad a estas convocatorias, de los contrario al resto coronel ya todos los compañeros han aportado las ideas, creo que esa sería mi intervención Señor Presidente, muchas gracias.

La Presidenta, a usted honorable concejal, tiene la palabra el honorable concejal Raúl Oviedo Torre del Partido AICO.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL RAÚL OVIEDO TORRA DEL PARTIDO AICO.

Gracias Presidenta, decirle al general, coronel Leonardo Vargas, que es importante estos tema, y bueno"

La Presidenta, Honorable Concejal le voy a pedir un receso de 5 minutos, para qué el coronel va hacer una vueltita y ya viene, Señora Secretaria un receso de 5 minutos.

La Secretaria, A sí se hará Señora Presidenta."

Señora Presidenta, aprovechando el receso para solicitarle.

La Secretaria, así se hará Señora Presidenta verificación del quórum.

La Secretaria procede hacer la llamada a lista e informa que han respondido Catorce (14) Honorables Concejales, por lo tanto existe quórum decisorio.

Habiendo quórum decisorio, La Presidenta, vamos entonces a retomar la palabra al honorable concejal Raúl Oviedo Torra del Partido AICO.

CONTINUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL RAÚL OVIEDO TORRA DEL PARTIDO AICO.

Gracias Presidente, saludar al coronel Leonardo Vargas.

Importantísimo esos temas que se tocan acá, para definirle la situación militar a muchas personas que realmente como lo expresaba acá de los varios de los concejales es tenerle miedo al ejército por no definir la situación militar, yo fui remiso, más bien tuve la oportunidad de estudiar el bachillerato y tan pronto qué terminé el bachillerato me toco, me obligaron ir al ejército y no quise ir al ejército por qué, estaba desarrollando mi actividad como técnico electricista, y me parecía que era perder dos años, porque ya estaba en la labor del trabajo y quiero decirle que esta situación militar es importante que se le dé la oportunidad aquellas personas que de una u otra manera o están estudiando, o está laborando o ahí que mirar como s él puede prestar este servicio, yo pienso que al ejército a todos por obligación nos toca tener la libreta militar los varones, yo no sé ahorita que desarrolló allá, con el género femenino, entonces decirle coronel que sí es importante que se tenga en

cuenta no solamente la gente campesina, los indígenas, yo represento esta colectividad acá de la ley tiene esa prioridad de resolverle también aquellas personas que son indignas del territorio colombiano que le podamos definir la situación militar y ellos puedan obtener la libreta militar para poder definir esta situación, entonces si es importantísimo que lo hagamos, que miremos sí, y es importante contar con la presencia suya acá, ya como invitado que ustedes y también pedirle disculpa por que tuvo problemas para el ingreso al recinto, pedirle disculpas, por qué a veces sí quiero hacer esta denuncia pública acá, los celadores en muchas oportunidades le cuartan a uno la posibilidad de ingresas, y quieren qué uno ingresen por las puertas que ellos mandan o donde entra la gente, algunos celadores sobre todo ahí dos o tres celadores que hay que hacerle saber a la parte administrativa de acá, del desarrollo municipal, ósea al doctor Enrique Rueda, que nosotros pues no es que estemos por encima de nadie, pero tenemos una prioridad de concejales de Bucaramanga y que los celadores por lo menos tengan esa, tengan esa, eso dentro de su mente y que nosotros somos concejales de Bucaramanga, así como ingresa cualquier persona que trabaja con la administración por la puerta de acceso a donde entran los funcionarios así lo tengamos nosotros como concejales de Bucaramanga Y de verdad decirle coronel que, que le pedimos disculpas por, por este hecho que se presentó en la presencia suya y que no pudo, a otras de las cosas que yo quiero preguntarle qué pasa con los homosexuales, ósea que pasa para ingresar al ejército por qué sé qué, qué posibilidades tiene o se les definen la situación militar o que tiene que hacer sería una de las preguntas importantes y de estos y decirle de verdad que agradable contar con la presencia, ya con esa invitación que le hizo el partido liberal colombiano importantísimo Para poder conocer los temas que tiene que ver con el desarrollo que viene prestando un servicio importante para el país, y yo si quiero decirle que hoy las fuerzas militares han conseguidos logros importantísimos a nivel nacional en cuanto a la subversión por qué esto le hace mucho daño al país, de verdad esa era toda mi intervención, Presidente, muy amable.

La Presidenta, a usted honorable concejal, yo quiero reiterar nuevamente para que quede en esta acta en ningún momento en la administración municipal le prohíbe la entrada a portería y al concejo de la ciudad

sea obstaculizado el ingreso del personal que ha sido invitado o citados a las sesiones plenarias, es importante manifestaron por que en ningún inconveniente se presentó con el coronel en el ingreso que se hizo al recinto, entonces para que dé claro y de esta manera no géneros estos rumores que de verdad afectan a la el desarrollo y desempeño del personal que esta atentó al ingreso de las personas externas a esta a la administración municipal.

Vamos entonces a darle paso y haber escuchado las intervenciones de los honorables concejales en un tiempo de 15 minutos, coronel para que usted exponga solamente los interrogantes reala accionados con los trámites de la situación militar y reclutamiento, si existen algunas preguntas revisen para que en esta temática que plantearon los honorables concejales, le solicito por favor pasar por escrito para el día miércoles coronel estos interrogantes, casos concretos que del parque de Morrorico y de los demás que no tiene nada que ver con los temas de reclutamiento, mientras esos temas son importantes le agradezco por escrito y que se limite solamente a la respuesta seleccionado por el tema de la proposición presentada por el partido liberal colombiano, de trámites y situación militar de reclutamiento, tiene usted la palabra coronel Leonardo Vargas.

INTERVENCIÓN DEL CORONEL LEONARDO VARGAS VILLEGAS, DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DE LA ZONA CINCO DEL EJÉRCITO NACIONAL.

Presidenta muchas gracias, por el tema de las respuesta del concejal, los costos elevados de la escuela si son elevados, no es de soporte nuestro si no es directamente de la escuelas de formación militar de oficiales y suboficiales, tengo comunicación del general Restrepo de Bogotá para sus respuestas y lógicamente tramitare sus inquietud suya sobre el tema de los costos elevados y si es costos elevados.

De las convocatorias especiales ahí una programación a nivel nacional, de las convocatorias especiales vuelvo a decir que no son amnistías, amnistías porque realmente esa palabra no está generando mucha problemas a nosotros y esas famosas amnistías en el tema de

Contraloría pero si hay unas convocatorias Especiales por la ley de trámites están programados en este año tenemos cuatro, que son a nivel de ciudad, tenemos una la próxima el ocho (8) al doce (12) en la ciudad de barranca bermeja, tenemos programada una en el mes de junio aquí en él, se está confirmado el sitio aquí en Bucaramanga o un municipio aledaño a Bucaramanga, en el mes de julio para que tengan en cuenta eso.

La programación que me decía el señor concejal de los parte rural ya sería como coordinación con nosotros para que la gente no llegara hacer cola y lograr mente la gente que es, ingresar la gente que es, eso nos ayuda en los temas de convocatorias que no nos dé una mala prensa, la que hemos hecho, la gente que puede ingresar pues la gente que nos genera mal prensa, la idea es definir la situación militar que ya tienen su requisito y definirle los días que le correspondan y que la gente no tenga la necesidad de tener cola, pues la idea es coordinar con usted importante que nos ayude en el tema de los días que pudieran organizar los días la asistencia de la gente, así por sectores y evitamos que la gente haga colas, se puede manejar los temas de los cupos en la entrada y manejamos la gente para que no esté a ya en pleno sol haciendo cola, o trasnochando.

En el tema de soldado por un día realmente lo tramitare, yo asiste reunión ha estado mayor todo los lunes a la quinta brigada, tramitare esta inquietud y se la daré a conocer a mi coronel Bustillo, como andante de la quita brigada para que programe el horario soldado por un día, a ustedes es conocer el ejército en un día, las actividades que hace un soldado diariamente y conocerlas en un día, le tramitare esa inquietud.

Con el tema de conciencia señor concejal de la publicidad lo permiten entendí requerimos meterle más recursos al tema de publicidad Pertinentes al tema nos radica el tema e ya bajarlo a nivel local, el tema de las comunas de los barrios e lograr la comunicación con el encargado de la junta de acción comunal para difundirle esa situación con la información que ustedes pueden manejar con su ayuda, ya ahí queda más fácil usted manejar las juntas, más directamente usted, pero bastante ustedes nos ayuda con el tema de divulgar y

poder manejar el tema de convocatorias, así como el de Estrocormo, e en el tema de la del SISBEN del tema de información del SISBEN e manera de comentario que hemos tenido aquí con el SISBEN, requerimos de pronto la evaluación, que esa evaluación del SISBEN sea realmente que el ciudadano que lo necesita realmente se vea beneficiado por que hemos visto casos, hablo a nivel regional y con los otros comandantes de zona a nivel nacional de jóvenes que tiene la calidad del SISBEN, uno o dos estrato, los estrato que tiene le por el programa Social, hemos visto casos de SISBENES con puntaje a bajitos que no se realmente como la evaluación ha sido, pero si, no en las calidad del SISBEN, no hemos visto enfocado de perderle documentación de Agustín Codazzi, documento públicos a ciudadanos en puntaje bajos del SISBEN y que realmente tiene la capacidad de pagar una cuota de compensación y que están inscriptos al programa, tal vez nosotros hemos sido muy estricto en eso, pero nosotros aplicamos, el puntaje del SISBEN para no cobrar las cuotas de compensación militar, es importante aclararle a ustedes, que le tema de estar en el SISBEN o estar en red unidos, no lo osenera de multas, no lo osenera de multas, le aplicamos el SISBEN pero el joven que es remiso la multa no aplica para el SISBEN, si aplica las multas para los desplazados, víctimas y aplica a la red unidos, los que no aplica para multas son los del SISBEN, los de red unidos y víctimas o desplazados si se aplica para no cobrar multas, es la única autorización que tenemos nosotros para no cobrar multas son los desplazados y lo que están en red unidos, los del SISBEN si se le aplica, lógicamente si se analiza, la situación socioeconómica del ciudadano para el tema, situación familiar, la junta de servicios es para eso, escuchar al ciudadano y estudiar su situación socioeconómica y sobre eso se hace la junta de servicios, se toma determinaciones, el ciudadano tiene los recursos del código civil para poder poner sus recursos de reposición por las multas y se analiza cada ciudadano particular.

En el tema de objeción de conciencia que decía el señor concejal es claro lo que nos hablaba de los cuatro casos, se nos presentes casos de tema religioso, un caso de un señor, joven que era su comisión era profunda tradición familiar con habéis chrisma, que no es nada amable se le aplico la condición y vimos que su condición de que de tradición familiar venían en su en esa religión, se le aplico, se aplicó en otro ciudadano

en el tema de ideologías no se nos ha presentado, por lo menos en la zona mía no se ha presentado es claro que una persona tiene una su ideología política tiene que cumplir la ley, cuando llegue a presentar ese caso lo analizaremos en debía forma y se le aplicará los resultados de ese análisis, es muy buena la recomendación de sociólogo, me parece excelente la recomendación, no lo habíamos tomado en cuenta pero lo hare conocer en Bogotá, lo apruebe el reclutamiento que uno a nivel nacional ya que nos asesore con el tema en la parte de tercer un sociólogo en ese tema de convicción de conciencia, vuelvo y repito el caso no se nos ha presentado mucho cuatro o cinco caos y se le ha dado solución realmente el volumen del tema cuando es incorporación de los bachilleres no se nos presente el inconveniente, el inconveniente es con los jóvenes no bachilleres, que realmente es una cuota alta, cuotas altas a nivel nacional de volumen de incorporación de soldados bachilleres no se nos presenta inconveniente, realmente el inconveniente es con los jóvenes no bachilleres, que realmente es una cuota alta, cuotas altas a nivel nacional y de pronto es donde pueda haber un estudio más detallado para ese ciudadano, pero con el tema del bachiller no es problema porque es todo lo exento de ley se reemplaza por otro no hay ningún problema.

El tema del consumo de sustancias alucinógenas en la fuerza es cierto realmente nosotros incorporamos lo que la tierrita produce por la ley hay un consumidor social hay un consumidor lastimosamente por ley nos toca cogernos a la ley ahí consumidores sociales realmente el estudio que hace la psicóloga no lo deja exento de prestar servicio, realmente si tenemos un inconveniente el tema de nuestra parte de psicología las unidades se dedican a trabajar a estos jóvenes que tienen el problema ninguna institución, yo creo que es ajena a tener el problema de la drogadicción, yo creo que todas las instituciones a nivel nacional nadie puede lanzar la piedra sin hacerse su autoanálisis todos tenemos ese inconveniente, la idea es que nuestro psicólogos y los mismos funcionarios que reciben los jóvenes dan instrucción militar, detectar el problema el primer filtro está en la psicóloga, consumidor social, lógicamente si tengo uno que no consuma lógico que dejo el que consume, pero realmente en ese filtro, de pronto en las escuelas de formación de oficiales y suboficiales hay un filtro más, hay más filtros en el tema de incorporación de soldados regulares

especialmente el filtro es la psicóloga y el segundo filtro es a los noventa días y que se hace ir al médico al estar incorporado, el tipo ya es un consumidor ha pasado, me paso un caso hace ahorita hace más de veinte días, la mama de un pelao que era drogadicto y dijeron mentiras al ingresar la mama y el hijo para ingresar porque quería tener una forma de vida, cuando supo que era para Arauca hay si nos esgrimió la historia clínica toda la cuestión y realmente nos dijo mentiras ya el joven estaba en Arauca ya le habíamos pagado vuelo estaba en Arauca y nos tocó traer al muchacho porque tenía una historia en san camilo tenía una historia de anfetaminas una historia de cocaína, realmente muchas veces para ingresar la gente no dice no cuenta la verdad van preparados con la psicóloga he ingresan y en el transcurso de ese periodo de instrucción militar a los noventa días se hace un tercer examen médico y se determina y se retira del servicio y esa es una forma de control pero tenemos la situación del consumidor social que realmente si se presenta en los altos estrado pues de ahí para abajo nosotros que manejamos toda la juventud como decía el señor concejal nos toca manejarlo realmente es una enfermedad que tiene el joven y que toca manejarlo como el homosexualismo que decía el otro señor concejal nos toca manejarlo, son problemas que tiene la sociedad y en todas las instituciones llega en todas, en todas, entonces nos toca manejarlo también.

El tema de Morrorico realmente le llevaría esta inquietud a mi coronel bustillo en la reunión del lunes le comentare el tema de Morrorico realmente por seguridad topográfica Morrorico y la brigada, si usted se para en Morrorico mira las instalaciones de la quinta brigada realmente con una cauchera usted cualquier ciudadano puede hacerle un atentado a las instalaciones de pronto con la seguridad, pero en el tema ya social recreativo le hare hacer conocer a mi coronel bustillo su inquietud.

La aplicación del SISBEN me preguntaba otro señor concejal ya está resuelto esa pregunta, la oficina del SISBEN, vamos a tener un contacto más directo realmente no hemos tenido cuando hay convocatoria nos faciliten un funcionario con su sistema su equipo de sistemas para verificar lo del tema del SISBEN, vamos a tener un contacto más directo con los funcionarios para conocer bien la evaluación de hacerles saber esta inquietud que

tenemos con respecto a la evaluación de la gente del SISBEN, y la gente que se quedó por fuera realmente nosotros no podemos hacer nada sino están en la base de datos, pues si no están en base de datos del SISBEN, nosotros no podemos aplicar porque somos motivo de auditoria del ministerio de defensa y esta la doctora chiquillo la doctora Mery que vienen auditarnos los procesos y realmente un joven que no esté liquidado por SISBEN y no aparezca en base de datos inmediatamente a nuestro funcionario se le abre una investigación disciplinaria por el soporte, nos pasa con el sipo ley de víctimas, nos pasa también con las bases de datos de red unidos.

El tema de la casa de justicia nos han llegado solicitudes en particular de ciudadanos que están en medida de aseguramiento, están condenados estos jóvenes son exentos de ley, el que es condenado no es obligado a prestar el servicio militar se le define situación militar pero si sería importante tomar contacto con esas entidades para hacer una jornada o atenderlo uno o dos días en el distrito militar y solucionar ese tema estamos a disposición para atenderlos a ellos.

La situación militar de los ciudadanos extingue a los cincuenta años el joven o ciudadano que cumple su mayoría de edad la vigencia de definir situación militar es a los cincuenta años, entonces yo creo que es importante hacerle saber a la comunidad que la ley 48 habla sobre la vigencia a los cincuenta años la obligación de definir la situación militar cincuenta años de edad.

El tema de las multas, la ley lleva mucho tiempo de pronto es desconocimiento de la ley, no nos exonera de la responsabilidad, el tema de la universidad es claro, el tema de la empresa es claro si nosotros no podemos por parte nuestro es divulgarlo pero sí está claro que la ley 48 que el tema de las instituciones en definir la situación militar obligación de la zona de reclutamiento y del distrito militar es avisarle, mire estos jóvenes están sin definir la situación militar se le da un paso provisional para que solucione el problema les ayudamos en ese tema y para evitar que lleguen a medidas coactivas o cobros, que se le haga a las que sean sancionadas en el tema peculiar pero lo la ley avala al ministerio de defensa y aplicar la ley y la ley es clara en ese sentido que empresas o

sociedades o instituciones educativas de educación superior que no vincule jóvenes ilegalmente dice la ley, e ilegalmente sin definir el servicio militar serán sancionados por cinco salarios mínimos.

La Presidenta, tiene unos dos minuticos coronel para poder terminar.

CONTINUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEL CORONEL LEONARDO VARGAS, DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL DISTRITO MILITAR 32 EN BUCARAMANGA.

Entonces la ley es clara en ese sentido.

El tema de la expectativa del ciudadano lo que nosotros invitamos a los ciudadanos que lean la ley 48, está en internet, en todas las página de los buscadores en internet están y mire el remita de la del artículo 41 de sanciones y con eso queda claro del ciudadano y cambiar la ley nosotros no podernos desconocerla.

El tema que hablaba el señor concejal de los discapacitados si el joven tiene un familiar discapacitados es excepto de ley se le aplica si es padre o hijo y vemos que su situación socioeconómica depende o depende su núcleo familias se aplica la condición cuando se vaya a liquidar, ya las situaciones particulares que nos lo hagan conocer y que no las haga conocer.

El tema de las convocatorias para los remisos realmente estas convocatorias yo creo que el noventa por ciento que asisten son remisos por saben la condición que tiene y quieren definir su situación militar, entonces ya hemos tenido varias y el noventa por ciento de la gente que son remisos y lograr la coordinación con usted para la asistencia en esas condiciones para las convocatorias y la oportunidades para la gente que estudian y trabajan que se ha hecho en Arauca se ha prestado el servicio, realmente yo le decía que ahí intereses general sobre el particular, el intereses particular cada uno hará, la sociedad un deber constitucional para poder desarrollarme como persona tengo que cumplir el deber constitucional y después desarrollar mi situación particular, pues él tiene una obligación por ley, apoyar o definir su condición Del

estado y luego parar un se desarrolle en su parte su situación particular entonces esto es motivó de discusión a nivel particular del ciudadano y cada ciudadano tiene una situación particular que será analizada como este en su presente.

Situación de género femenino e indígena, la situación de la mujer.

La Presidenta, coronel sería irritante que esas pregunta están pendiente nos la pase por escrito e igual otras por mencionar a los honorables concejales, vamos entonces agradecerle por esta intervenciones, exposición y por haber tenido ese en tenerlo en el concejo de la ciudad, vamos a darle paso a las conclusiones por parte de la bancada del partido liberal colombiano tiene la palabra honorable concejal Uriel Ortiz Ruiz.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL URIEL ORTIZ RUIZ DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO.

Gracias Señora Presidenta, primero que todo yo quiero agradecer al coronel Leonardo Vargas, él es el comentan te de la zona 5 de reclutamiento, porque ha tenido la exposición de venir a este día al concejo y aclara todas la inquietudes planteadas por los honorables concejales y no sólo acá si no, quiero también agradecer que sin excesivas de identificarme como concejal, tuve la oportunidad de llamarlo y comentarle un caso que en ese momento tenida y muy amablemente se pudo resolver y sobre todo contestar y dar las inquietudes del caso coronel y muchas gracias.

Y sé que está haciendo una gran labor, sobre todo un tema que dentro la mente de nosotros siempre esta como un tabú, por aquello que yo recuerdo de que uno desde chino lo correteaban para meterlo ahí en el camión de reclutamiento del ejército, pero yo creo que el tema de hoy a tenido de mayor claridad, y yo creo que Estos debates Se hacen para eso, para la que la comunidad tenga mayor claridad sobre el tema, de pronto Presidenta vuelvo hacer reinteractivo Y para aclararle alguien que comento que esto no era un debate de control político, en el momento lo dije que los debates

de control político O las proposiciones que presentemos los concejales no las dejemos para el sábado, porque la gran mayoría de los concejales, trabajan, estudian o tienen otras actividades, nosotros dejamos las actividades normalmente para el sábado y domingo y por eso andan con dificultades un tema de estos debería tenerlo claro la comunidad y sería bueno dentro de la semana viene más medios de comunicación, se pudiera darle despliegue necesario, pero yo creo que se hizo el debate de la mejor forma, Presidenta como me voy a demorar de pronto 5 minuticos le pido que se declare sección permanente para no abundar en el tiempo.

La Presidenta, declara los honorables concejales sección permanente.

La Secretaria, ha sido aprobado Señora Presidenta la sección permanente.

La Presidenta, ha sido declarada la sección permanecen, continuamos.

CONTINUACIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL URIEL ORTIZ RUIZ DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO.

Aclarar el tema de que ojalá esa proposiciones o los debates de control político sean para entré semana, también aclarar, tenemos claro el partido liberal colombiano que la Presidenta es usted y usted es la que otorga los permisos solo estamos dando respuesta a una situación que se presentó en ese momento y que ya usted, usted misma la ha aclarado.

Ya como conclusiones del tema Señora Presidenta voy hacer muy concreto, e la ley 48 del 1993, establece que todos los varones colombianos, están obligados a definir su situación militar a partir de la fecha que cumpla su mayoría de edad, cuando cumpla esa mayoría de edad deben inscribirsen en el distrito militar, llevando el registro civil, fotocopia de documento de identidad y declaración de rentas, certificado de ingresos o constancia del sueldo, dos fotografías con fondo azul, dos por 45 por 4.5, de frente allí se le practicará a usted Primer examen médico que determina la actitud del ciudadano para el servicio militar y si es necesario se le hace un segundo examen médico que es

opcional un únicamente para quienes reclamen alguna inhabilidad, no detectada para confrontar las inhabilidades.

Ya decretadas en el primer examen, tiene también una parte de prestación de reclamo sin excepciones, comandante de distrito y estudia las pruebas legales que sustente la situación después del primer examen médico y quinces días antes de la incorporación, luego pasa a una concentración e incorporación es una reunión en lugar determinado en donde el personal asignado para prestar el servicio militar obligatorio en la filas del ejército, amarra, fuerza aérea Y policía nacional o del inspección, son los sitios en donde se pueden prestar el servicio militar, luego hay una clasificación que es la liquidación del valor correspondiente al impuesto, que debe cancelar al estado el ciudadano que no ingrese al servicio militar, que se llama cuota de compensación militar y finalizando el año Electivo los hombres bachilleres se deben presentar el acta de grado debidamente registrada ante el comandante del distrito militar y quien reprueban el año deberán iniciar el proceso, también está la Tarjeta reservista, de reservista que es la tarjeta militar es el único documento mediante el cual que demuestra que a definido su situación militar y es indispensable para que, celebrar contratos con cualquier entidad pública, para ingresar a la carrera administrativa, para tomar posición de cargos, y obtener el grado de profesional en centro de docente en educación superior, recuerdo que el porte de documento falsos es sancionado con la ley con prisión de 1 a 8 años de cárcel, también ahí la expedición de duplicado, también está el caso de los remisos, son aquellos jóvenes que son actos para prestar el servicio militar que no asista a la jornada de concentración en lugar día, hora indicado por el comandante de distrito militar.

Facistoles contempladas en esta misma ley 48 del 1993, los ciudadanos que no se inscriban en forma oportuna serán multados con un 20% del salario mínimo legal vigente, por cada año o fracción que se dejará de inscribirse reglamentariamente, quien no concurra los exámenes físicos o al sorteo serán multados por el 20% de un salario mínimo legal vigente, eso es importante aclarar que a partir del mes de Septiembre, del 1 de septiembre se implementará un sistemas de autores puesta para agilizar todos los trámites, los jóvenes

pueden llamar a unas líneas que están dando para estos trámites y también está la Pagina de atención al ciudadano que es www.segundadivicion.mil.com, donde están todos los requisitos, las demás inquietudes También el coronel la respondió y sólo me resta Presidenta Agradécele a los compañeros quien pudieron estar al final de la sección y gracias a todos, y gracias coronel y muy amable.

La Presidenta, agradecemos la participación de todo, usted coronel, Leonardo Vargas Villegas Y como ya se los había dado, tiene la palabra el honorable concejal Henry Gamboa Meza del partido liberal colombiano.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO.

Muy amable Presidenta, agradecerle al coronel y todos los concejales que participaron en este debate fue imitan te por el mismo desconocimiento que teníamos de la temática pero quiero dejarle una inquietud al coronel, es que casi el 70%, hablamos de la infracciones y que debe estar sometido a una persona por no atender esta obligatoriedad, en razón a eso quiero que revise el tema, coronel sobre todo para los remisos, por los infractores por inscripción, por no asistir al sorteo, por no pagar oportunamente la cuota de compensación militar, que la sanción, ahorita con la reforma tributaria este tipo de sanciones tiene un descuento del 80% de descuento, como puede los ciudadanos en los remisos sobre todo acudir a tener esta sanción y poder de una manera de resolver su situación de obligatoriedad de cumplimento de servicio militar, me parece que es importante la reforma tributaria como son sanciones la reforma tributaria establece que puede tener un descuento un alivio hasta el 80% de ese valor, como hubo de resorte significativo que las fuerzas militares convalidara esta información muy amable coronel nuevamente y gracias Presidenta.

La Presidenta, a usted honorable concejal, yo quiero como decía coronel agradécele y que los honorables concejalas y concejales y el partido liberal colombiano un tema tan importante y reintegrar que esas convocatorias Se hacen para las secciones y también tiene el equipo de comunicación desde cual va un amplio

información que hacemos desde el concejo de la ciudad, como medio de vanguardia liberal, en prensa y otras reconocidas, muy reconocidos por la ciudad, de todas maneras tomaremos de atenta nota les agradezco a todos, agotado el orden del día, entonces Señora Secretaria mañana citamos a las 6:00 p.m. de la tarde y bueno que Dios lo acompañe a todos.

La Presidenta,

SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA

La Secretaria,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elab: J.A.G.C.